

Acta número 33 treinta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de enero del año 2011 dos mil once.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 27 veintisiete de enero de 2011 dos mil once y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero 2011.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio de Nomenclatura de la calle localizada al Poniente del centro de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de "Miguel Aceves Galindo" por "Calle de los Veterinarios".

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la Nomenclatura de las 12 doce calles del fraccionamiento “La Cuesta” localizado al oriente de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Nota: Se anexa oficio del Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y plano del fraccionamiento.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial del fraccionamiento “Rinconada del Valle”, propiedad del DTC Soluciones Inmobiliarias S.A. de C.V., en un predio con una superficie de 97,909.90 m².

Nota: Se anexó el Plan Parcial en el legajo del orden del día de la Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2010.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Director de Obras Públicas, para firmar el contrato de adquisición de terreno por parte del Gobierno Municipal para la aplicación de Programa Público de Vivienda de Objetivo Social, con los señores Arq. Roberto Armando García Castellanos, Rafael Amín García Castellanos, C. Miriam Lizeth Alcalá de la Torre y la empresa “Constructora Inmobiliaria Real Estado”.

SEGUNDO.- El cambio de densidad de Uso de Suelo a Habitacional Unifamiliar, densidad alta (H4-U) en este predio y que corresponde a 100 lotes ubicados en el predio denominado “Dos Palos”, en una superficie de 10,408.56 m², libres de áreas de cesión y vialidades.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice otorgar los trámites y licencias solicitados por la empresa GEMEX Desarrollos Inmobiliarios para el Desarrollo Habitacional de Densidad Alta H4-U denominado “Los Arroyos”. Lo anterior se efectuará cumpliendo con lo señalado por el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos para el ejercicio 2011 de este municipio.
- f) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice aceptar la donación de uniformes para el Honorable Cuerpo de Bomberos del Municipio de Tepatitlán, de parte de la Ciudad Hermana de Ridgecrest, California.
- g) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la participación del Gobierno Municipal de Tepatitlán, en el programa Agenda Desde lo Local, para el presente año 2011.

SEGUNDO.- Se autorice al Arq. Salvador González Fernández como Enlace Municipal de Agenda Desde lo Local.

TERCERO.- Se autorice que se tome como Autodiagnóstico del municipio, el diagnóstico evaluado en el año 2010.

- h) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la homologación de salario que solicita el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Martín Hernández Navarro, a favor de la C. Margarita García Valdivia, en los términos de los razonamientos que presenta.
- i) Dictamen de la Comisión de Administración para que se autorice el descanso de los días que son estipulados como inhábiles para este año 2011. Se anexa lista en el dictamen.
- j) Dictamen de la Comisión de Administración para que se autorice crear una plaza de bombero que solicita el Lic. Fernando Gutiérrez González, en favor del señor Juan Luis Orozco Martín, para que se encargue de operar la moto-bomba, asignada a la delegación de Capilla de Guadalupe, con un sueldo igual a un bombero, siendo su jefe inmediato el Delegado antes mencionado.
- k) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la jubilación voluntaria de empleados de este H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. NOTA: Se anexa lista.
- l) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas para que se autorice:
PRIMERO: La conformación del “Comité de FERIABRIL 2011.
SEGUNDO.- Se autoriza que la duración de la FERIABRIL 2011, inicie a partir del día 24 de abril al 10 de mayo de 2011.
TERCERO.- Se autoriza que a partir de la próxima sesión de ayuntamiento el Comité empiece a trabajar en tiempo y forma.
- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:
PRIMERO.- Se autorice la adquisición del Motor Home hasta por la cantidad de \$190,000.00 ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional, de igual forma se autoriza erogar la cantidad de \$40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional, para que se realicen las adecuaciones y modificaciones al vehículo antes mencionado.
SEGUNDO.- Se autorice se nombre a una comisión para dar el aval para su debido funcionamiento, integrado por el Taller Municipal, Proveeduría y Servicios Médicos Municipales.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Internado Villa Francisco Javier Nuño, por la cantidad mensual de \$15,000.00 Quince Mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual, en virtud de estar el mismo se encuentra presupuesto de Egresos 2011. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
Dicha cantidad se tomará del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas de la Seguridad Social" cuenta 445.
- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Instituto Juan Villalpando de esta ciudad, por la cantidad mensual de \$5,000.00 Cinco Mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual, en virtud de que el mismo se encuentra en el Presupuesto de Egresos 2011. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
Dicha cantidad se tomará del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas de la Seguridad Social" cuenta 445.
- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Centro de Rehabilitación Empezando a Vivir, por la cantidad mensual de \$2,500.00 Dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de la erogación que se solicita la misma se encuentra debidamente contemplada en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones que Brinda Servicio de Salud" cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia, por la cantidad mensual de \$15,000.00 Quince Mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social, cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
- r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo a la Asociación Misión San Francisco Javier, Capilla de Guadalupe, por la cantidad mensual de \$2,000.00 Dos Mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual, en virtud de estar debidamente

contemplada en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

- s) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo a la Cruz Roja delegación Pegueros, por la cantidad mensual de \$1,500.00 Un Mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud" cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
- t) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo a la Cruz Roja Delegación San José de Gracia, por la cantidad mensual de \$2,500.00 Dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud", cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
- u) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo a la Cruz Roja Delegación Capilla de Guadalupe, por la cantidad mensual de \$2,500.00 Dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de que erogación que se solicita la misma se encuentra debidamente contemplada en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud", cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
- v) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar al Patronato de Bomberos, por la cantidad mensual de \$32,058.00 Treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud", cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
- w) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Espacio Grato de la Tercera Edad, por la cantidad mensual de \$20,000.00 Veinte mil pesos

00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE8-Apoyo a Instituciones que Brinda Servicio de Salud" cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

- x) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Centro de Atención Múltiple Aurora Luévanos del Río, por la cantidad mensual de \$2,500.00 Dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE8-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud", cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
- y) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Centro "Compartir Hermano", por la cantidad mensual de \$5,000.00 Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de estar el mismo debidamente contemplada en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE8-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud" cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
- z) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Grupo Integra Juan Pablo II, por la cantidad mensual de \$8,000.00 Ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud", cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.
- aa) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Grupo de Rescate y Auxilio "AMIGOS DE TEPATITLÁN", por la cantidad mensual de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de estar el mismo debidamente contemplada en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud" cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

bb) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Manifiestar una total y absoluta oposición respecto del procedimiento de delimitación y demarcación territorial del municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, tramitado ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Gobernación, el cual se identifica como expediente No. CG-02/2010.

Los argumentos jurídicos, técnicos, históricos, sociales y de otra índole que sustentan la presente postura deberán presentarse por separado a través de la oposición que será planteada por conducto del Síndico Municipal.

SEGUNDO. Se apruebe instruir al Síndico Municipal para que por su conducto represente a este Municipio dentro del procedimiento de delimitación y demarcación territorial del municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, tramitado ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Gobernación, el cual se identifica como expediente No. CG-02/2010.

TERCERO. En los términos de la anterior autorización el Síndico quedará facultado para que realice todas las acciones que considere convenientes para la mejor defensa de la integridad territorial de nuestro Municipio, ya sean de índole jurídica, técnica, histórica o de cualquier otra naturaleza; así como ofrecer todo tipo de pruebas, interponer recursos, incidentes, pudiendo llegar inclusive a tramitar controversia constitucional en contra del decreto que llegará a emitirse en el presente asunto.

cc) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$20,634.50 (veinte mil seiscientos treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.), a la Casa Hogar “Villa Francisco Javier Nuño”, por conducto de la Madre Sor Luz Elena Jasso B., por concepto de pago del Impuesto Predial correspondiente a la cuenta V003544 de Marcelino Champagnat.

Dicha cantidad se tomará del proyecto PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social” de la cuenta 445.

dd) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mensuales, a favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Tepatitlán. A partir del **1º. primero de enero de 2011**, feneciendo el **30 de septiembre de 2012**.

Dicha cantidad se tomará del proyecto “PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud” cuenta 445.

ee) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar un apoyo a la Procuraduría Social del

Estado de Jalisco, consistente en el pago de la renta del bien inmueble ubicado en la calle Pedro Medina número 91, interior 11, Colonia Centro, de esta ciudad, propiedad del C. Rosendo Alonso Vargas, donde se encuentra instalada la Coordinación Regional de esa Procuraduría, por la cantidad de \$1,044.00 (un mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) mensuales, Impuesto al Valor Agregado incluido, asimismo, se autorice el pago del servicio de energía eléctrica que se consume en dicho lugar, para el pago de renta; así como la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.). A partir del **1° primero de enero de 2011**, feneciendo el **30 de septiembre de 2012**.

Dicha cantidad se tomará del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social," cuenta 445.

- ff) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice al Presidente Municipal y Síndico, para celebrar y suscribir el convenio de colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra AMPLIACIÓN DE CARRETERA YAHUALICA PRIMERA ETAPA, TRAMO ENTRONQUE AUTOPISTA A INGRESO A CENTRO UNIVERSITARIO, dentro del programa FONDEREG 2011 de la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco, con una estructura financiera de aportación de \$4,250.000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte estatal y \$4,250.000.00 cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte municipal.
- gg) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la permuta de terreno ubicado en Glorieta las Colonias y Avenidas López Mateos, propiedad de la familia Muñoz Barba, con superficie de 1,333.61M², por terreno de propiedad municipal, ubicado en fraccionamiento Hacienda Popotes en dos fracciones, con superficies 1,189.94M² Y 1,288.00 M². con el fin de liberar y obtener la sección correspondiente necesaria y definitiva para la ampliación a 4 cuatro carriles de la avenida López Mateos en su tramo Glorieta Colonias-carretera Yahualica.

Asimismo se autoriza entregar la superficie permutada con el trámite de subdivisión correspondiente.

- hh) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y de Turismo y Ciudades Hermanas para que se autorice erogar la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para expos, ferias y misiones comerciales; mismos que serán tomados \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto PECO-28 y \$20,000 .00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto TUR-249, cuenta 382 Apoyo Mensual a Señorita Tepatitlán y 384 Visita a la Ciudad de Ridgecrest.

VI.- Solicitud de la Presidenta Municipal para que se autorice lo siguiente:

1. Se me tenga comunicado al pleno de este ayuntamiento que me ausentaré de este municipio por un periodo de 5 días, 2 días hábiles (4 y 8 de febrero) y 3 inhábiles, (del 5 al 7 de febrero) del presente año. Días que se tomarán a cuenta de vacaciones.
2. De conformidad con lo anterior se autorice la designación del regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, para que la supla durante dicho lapso de tiempo.
3. El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo en ningún caso podrá nombrar o remover a los servidores públicos municipales.

VII.- VARIOS

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día, y preguntó si están de acuerdo en el orden propuesto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, pidió si se pudiera desagendar el punto e), en virtud de que a la hora que volvió a revisar los antecedentes, no vienen en el dictamen precisamente, mencionan de la comercialización y venta a la par del desarrollo, y también menciona que se acuerda en antecedentes, otorgar sólo los apoyos que sean pertinentes del Código Urbano, hasta donde tiene entendido el Código Urbano no puede otorgar apoyos, entonces quisiera pedir al Presidente de la Comisión si tuviera a bien desagendarlo para ver todos estos puntos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que antes de darle la palabra al Arq. Alberto Martín presidente de la Comisión de Obras Públicas para que le dé contestación.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que en primer lugar como facultad que tiene como presidente de la comisión, no desagendaría y sí daría los argumentos al Arq. Gilberto Casillas Casillas, del porque no lo hace; en primer lugar mencionar que como bien lo dice, son antecedentes, eso es la petición que hace el particular, no ahondará demasiado porque ya lo discutirán en su momento, esos son argumentos, el dictamen final especifica lo que sí fue aprobado y tiene el acta que él mismo elaboró como Presidente de la Comisión el día 21 de enero, en la que este punto fue aprobado por 7 de los 7 integrantes y

en la que se aprueba con esas mismas peticiones y observaciones que él mismo rechaza.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que en el punto hh, hubo un error cuando lo transcribieron, señalando que sí corresponde los proyectos PECO-28 y el TUR-249, nada más las cuentas y los conceptos no.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó cuál es lo correcto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que el PECO-28, es para expos, ferias y misiones comerciales, es quitar el concepto de apoyo a señorita Tepabril y visita a Ridgecrest, California.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó si sería cancelar el renglón a partir de la cuenta 382 o después de la cuenta 382.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que se eliminan las 2 cuentas y los conceptos de las cuentas, cree que fue un error ortográfico.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó en votación económica si aprueban el orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 13 trece de enero de 2011, ordinaria; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió al Secretario General dar lectura a los turnos correspondientes.

- A)** Oficio de parte de la L.C.P. Lilia Mora Cruz, Coordinadora de la Casa de la Cultura, mediante el cual solicita se ratifique el acuerdo de ayuntamiento #101-2010-2012, respecto al sueldo de los Maestros de los Talleres de Música coro, Rondalla y Mariachi.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Cultura.

- B) Oficio de la Mtra. Benita Camacho Buenrostro, Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación, de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita la ratificación del Acuerdo de Comodato para el Centro de Maestros 1423, ubicado en Esparza 224-A, en esta ciudad.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.

- C) Oficio de parte del Presidente del Consejo Directivo Local de la Cruz Roja Delegación San José de Gracia, el Lic. Fernando A. Angulo Valle, en el cual solicita el apoyo económico que se les ha brindado mensualmente.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones.

- D) Oficio de parte de la Directora General de ÚNICO Campus Tepatitlán y Rectora TECPATL Centro de Estudios Superiores, la Lic. Bertha Josefina de Anda Gómez, mediante el cual solicita un terreno en comodato para la construcción de dicho plantel.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Educación.

- E) Oficio de parte del Grupo de Jugadores de Frontenis, mediante el cual solicitan se le hagan algunos arreglos a la cancha de frontón de la Unidad Deportiva Hidalgo.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Deportes.

- F) Oficio de parte del Lic. Abelardo Cárdenas Díaz, Director de CECyTEJ Plantel Tepatitlán, mediante el cual solicita se siga otorgando el apoyo económico para el plantel de Capilla de Guadalupe.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.

- G) Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, para la realización del programa denominado "Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública" e integración de la "Red de Control y Evaluación Gubernamental Municipios-Estado".

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Administración.

- H) Oficio de parte del Dr. César A. Sanz Ramos, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde solicita la implementación de puestos fijos de Seguridad Pública, en los exteriores del Hospital General de Zona No. 21, ubicado en calle Circuito Interior Juan Pablo II No. 100.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Seguridad Pública.

- I) Solicitud que presenta el C. José de Jesús Tostado Hernández, Director de Fomento Deportivo, en donde solicita la autorización para llevar a cabo un evento denominado FERIA DEPORTIVA, los días 9 y 10 de abril del año en curso.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Deportes.

- J) Oficio de parte de L.D.I. Eulogio A. Maldonado García, Coordinador de Gestoría, en el cual peticona el diseño de dos hojas tamaño tabloide con promoción turística, cultural y económica de la ciudad de Tepatitlán.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.

- K) Solicitud de parte del Prof. J. Mario Díaz Torres, de la Escuela Secundaria Foránea No. 26, donde solicita se les donen las butacas que fueron retiradas del Auditorio de la Casa de la Cultura.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.

- L) Oficio de petición para ceder los derechos del local # 95, del Mercado Centenario, por parte de los sucesores de la Sra. Amparo Valadez Tejeda.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Mercados, Comercios y Abastos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que una vez leídos y turnados los asuntos se les pide levanten la mano quienes estén de acuerdo. Aprobados por unanimidad de los 17 municipales del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio de Nomenclatura de la calle localizada al Poniente del centro de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de "Miguel Aceves Galindo" por "Calle de los Veterinarios".

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que la calle que se está proponiendo que se le cambie, es una que ya habían autorizado con el nombre de Miguel Aceves Galindo, en la sesión de ayuntamiento, del 15 de Octubre, posteriormente a esta sesión se le comunicó que está duplicado el nombre de la calle mediante un oficio del Jefe de Catastro, a raíz de esto, la comisión analizó varios nombres, varias propuestas como se encuentra ahí el Rastro y se va a encontrar ahí un laboratorio de Patología Regional de Patología Animal, buscaban el nombre de algún veterinario o de un charro de la región o del municipio, se le pidieron opiniones a varios Colegios y Asociaciones de Charros, algunos mandaron sus propuestas, algunos no, para no hacer alusión a una persona en particular la comisión decidió ponerle *calle de "Los Veterinarios"*, y así no hacen distinciones entre unas personas y otras, y ya estando bien revisada la base de datos de Catastro y no estando duplicado dicho nombre, la comisión aprobó ese nombre de Calle de Los Veterinarios.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pregunto que cómo se llamaba anteriormente la calle.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que Miguel Aceves Galindo; nada más que este nombre ya está duplicado, se encuentra en una calle que está ubicada a espaldas de Los Viveros.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que esa fue la que se asignó; pero anteriormente tenía otro nombre o no tenía nombre.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que no tenía, que es una calle nueva.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si es nueva creación.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que la asignaron el 15 de octubre, en sesión de ayuntamiento, después se le comunica que ya estaba duplicada, que se encuentra en una calle que está a espaldas de Los Viveros; y por lo tanto, se la tienen que cambiar a la última que le pusieron el nombre, que fue la que está en el Rastro y donde va a estar el Laboratorio Regional.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si hubo alguna sugerencia por parte de estas instituciones, sobre todo de los veterinarios.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que sí, que le llegó una sugerencia de la persona que está haciendo todos los trámites para este laboratorio, de un veterinario de aquí de la región, lo vieron en la comisión, y también se les pidió sugerencias al Colegio de Veterinarios de Jalisco, el cual les mencionaron que no se atrevían a darles un nombre, porque ha habido muy buenos veterinarios en esta región, ya que los veterinarios han sido los que han ayudado para las actividades predominantes económicas de esta región; entonces, ha habido muchos buenos y no se atrevían a darle un nombre, que ellos sugerían mejor ponerle algo más general, vieron también algunos personajes históricos de aquí de Tepatitlán, como un Coronel o nombres de batallas que han sido aquí y en la comisión decidieron que fuera calle de Los Veterinarios.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que muy pocas veces tienen la oportunidad de darles cierto homenaje a grandes alteños o gente que sobre sale con su trabajo aquí, muchas veces lo poco que se puede hacer es ponerles su nombre a una calle, hacerlo de manera genérica, es un buen gesto para todos, pero en lo personal le gustaría sí darle un nombre de alguna persona, alguien que pudieran resaltar que por sus logros, las cosas que hizo y más en esa materia que es la veterinaria, le gustaría el nombre de "Tiburcio Ochoa", es una persona que apoyó muchísimo en lo que toda esta disciplina y esta actividad económica que es la veterinaria.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló a la petición del Lic. Elizalde, comentando que si revisaron el nombre, fue un Veterinario "Tiburcio Ochoa Acueto" de aquí de la región, no es nacido aquí en Tepatitlán sí trabajó aquí; pero no tuvo ninguna aportación que fuera muy trascendente, simplemente que fue un buen veterinario y cree que esa es la obligación de todas las profesiones, ser buenos en la profesión, y no tuvo algo trascendente, incluso en la biografía que le hicieron llegar y lo que le pudieron platicar algunas personas ya mayores que están en este gremio de los veterinarios, es que pasaba medicinas de contrabando aquí en Tepatitlán; entonces, necesitan a alguna persona que realmente haya tenido algo muy trascendente, una aportación muy importante como para darle un nombre de una calle.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que a lo mejor él no es oriundo de aquí, pero tampoco Benito Juárez, ni Miguel Hidalgo y Costilla; pero sí quiere hacer el razonamiento que es una persona que vino a Tepa y aportó demasiado, fueron los primeros veterinarios que estuvieron aquí, gracias a ellos se desarrolló lo que es la avicultura aquí, y si le gustaría proponerlo al pleno como propuesta el nombre de este señor que es Tiburcio Ochoa

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que nada más comentar y aunar que el nombre de los veterinarios si bien honra a lo genérico, a una profesión, cree que un poquito más de originalidad en

escoger el que hubiera querido la comisión, hubiera sido muy buena propuesta, aquí tienen una propuesta; quien es más joven, quien tiene menos años a lo mejor no se da cuenta de la importancia de los pioneros, y el que es primero en tiempo es primero en derecho; entonces, básicamente hay dos propuestas, el nombre de Los Veterinarios en general o la propuesta del regidor Lic. David Elizalde Alatorre, de nombre de Tiburcio Ochoa, cree que también se vio en la comisión.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores para que se autorice el nombre de Los Veterinarios". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 12 votos a favor de los CC. Regidores L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González, y 5 abstenciones de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y de los CC. Regidores Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga y Lic. David Elizalde Alatorre, de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 266-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de nomenclatura de la calle localizada al poniente del centro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de "**Miguel Aceves Galindo**" por "**Calle de los Veterinarios**".

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si entonces si es cambio, no es nueva creación.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que el 15 de octubre, ya habían asignado el nombre de Miguel Aceves Galindo, y este nombre ya estaba en otra calle aquí en Tepa; entonces, sí hay que cambiarle el nombre, porque se acababa de otorgar el nombre.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que desde octubre hasta enero se reagendó el cambio de nombre.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que sí, porque en noviembre le hicieron llegar de Catastro un oficio donde mencionaba que estaba duplicado el nombre, lo analizaron en la comisión y se dedicaron a recaudar biografías, más personajes para poderle dar el nombre.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que nada más una puntualización, que normalmente cuando llegan los turnos y comunicaciones, se tienen días concertados para dar contestación, cree que es prudente para la gente sobre todo que vive en esa calle para que se haga en tiempo y forma.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la Nomenclatura de las 12 doce calles del fraccionamiento “La Cuesta” localizado al oriente de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Nota: Se anexa oficio del Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y plano del fraccionamiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que este fraccionamiento se encuentra al Oriente de la cabecera municipal de Tepatitlán, también este fraccionamiento ya habían solicitado su nomenclatura desde hace algunos meses, no se les había otorgado, ya que no tenía todavía su licencia de urbanización y su proyecto definitivo aprobado, el primero de noviembre del año 2010, se les autorizó su licencia de urbanización y su proyecto, por lo cual no hay ningún inconveniente en ya otorgarle los nombres de las calles a este fraccionamiento, los nombres de los mismos son a propuesta de los dueños del fraccionamiento, entonces no tuvieron ningún inconveniente en aprobar este.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 267-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la Nomenclatura de las 12 doce calles del fraccionamiento “**La Cuesta**” localizado al Oriente de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con los siguientes nombres:

- a) Calle Cosalá
- b) Calle Pátzcuaro
- c) Calle Comala
- d) Calle Real de Catorce
- e) Calle Mazamitla
- f) Calle Tequila
- g) Calle San Miguel de Allende
- h) Calle Tapalpa
- i) Calle Valle de Bravo
- j) Calle Taxco
- k) Calle Papantla
- l) Calle Dolores Hidalgo

De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial del fraccionamiento "Rinconada del Valle", propiedad del DTC Soluciones Inmobiliarias S.A. de C.V., en un predio con una superficie de 97,909.90 m².

Nota: Se anexó el Plan Parcial en el legajo del orden del día de la Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2010.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que este es un desarrollo que se pretende realizar al Poniente de la ciudad, colindando con el Río Tepatitlán, al cual se le emitió un dictamen de trazos, usos y destinos el 13 de noviembre de 2007, con número de expediente 066/2007, es una información que facilita la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano de este municipio, este desarrollo como algunos otros que ya se habían aprobado anteriormente por el hecho de estar colindando con el Río Tepatitlán, se les planteó la posibilidad también de apegarse al esquema de aportar un área adicional a lo que la Ley del Desarrollo Urbano para el estado de Jalisco estipula, con lo que tuvieron la anuencia de los propietarios para hacerlo así, otorgando ellos una superficie adicional a lo que esa misma ley les estipula de 3,570.86 m², la propuesta del Plan Parcial del mismo orden del día, pueden ver que ya venía en el legajo de la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2010, ya que es un documento algo extenso y para no fotocopiar, cree que ya de esa fecha mencionada del 9 de diciembre de

2010, pudieron verlo y revisado para si hubiera alguna duda respecto a ese desarrollo, dicho desarrollo tendrá que cumplir con todo lo que la Ley le marque, así con todos los lineamientos técnicos para evitar un riesgo de inundación a quienes pudieran en un futuro vivir en dicho fraccionamiento.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que en la otra sesión se había desagendado, y si en esta ocasión se subió tal cual como llegó o por qué motivo quedó desagendado.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que quedó tal cual, si no, tuviera que haber vuelto a convocar nuevamente a la Comisión para hacerle alguna modificación al dictamen, si bien recuerdan los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se les expresó, asimismo se les dieron, se dio un desagende y que después dijo la Presidenta que las explicaciones se iban a dar en la propia comisión edilicia, en su momento se dieron en la Comisión Edilicia, lo expresa a groso modo porque ya no es tema de debate, como información; había una petición en Sindicatura en cuanto a documentación como la propia Ley solicita para darle trámite a un desarrollo, hay cierta documentación que debe presentar el propietario que avale el trámite y había un antecedente en alguno de ellos el cual ya se recibió de parte de Sindicatura, la autorización ya se solventó la observación y es por eso que se vuelve a agendar en esta sesión.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que mencionaba el regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, que se regresaba a la Comisión Edilicia y nunca volvió a la Comisión Edilicia, no tuvo conocimiento y así lo entendió.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó nuevamente que en la Comisión Edilicia se daría la explicación y la razón del porqué se desagendó, el asunto no regresaba para su discusión, solamente para dar la aclaración.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que para dar cuenta de que en la Comisión Edilicia no se aclaró el punto que se regresaba, el porqué nunca se aclaró.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que es la explicación que acaba de comentar, si no lo recuerda de la Comisión, que por ahí debe de estar asentado en actas ya que él es el secretario, la expreso en este momento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 268-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "**Rinconada del Valle**", ubicado al Poniente de esta ciudad, propiedad del DTC Soluciones Inmobiliarias S.A. de C.V., en un predio con una superficie de 97,909.90 m².

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Director de Obras Públicas, para firmar el contrato de adquisición de terreno por parte del Gobierno Municipal para la aplicación de Programa Público de Vivienda de Objetivo Social, con los señores Arq. Roberto Armando García Castellanos, Rafael Amín García Castellanos, C. Miriam Lizeth Alcalá de la Torre y la empresa "Constructora Inmobiliaria Real Estado".

SEGUNDO.- El cambio de densidad de Uso de Suelo a Habitacional Unifamiliar, densidad alta (H4-U) en este predio y que corresponde a 100 lotes ubicados en el predio denominado "Dos Palos", en una superficie de 10,408.56 m², libres de áreas de cesión y vialidades.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que el presente es una petición, se hace ante la comparecencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por parte del Director de esta misma área en la que expone una propuesta para poder establecer un programa de vivienda de objetivo social, considerando que el municipio tiene una demanda fuerte de vivienda de este tipo y carece de reservas urbanas para la implementación, asimismo manifestar que se anexa ante ustedes la propuesta de convenio entre los particulares, con los que se adquiriría una superficie ya mencionada de 10,408.56 m², la que corresponde a 100 lotes, los cuales ya estarían libres de sus vialidades, de sus áreas de sesión y las que a groso modo sin entrar a detalle, ya tuvieron su convenio y se pagaría por parte del municipio en especie, esto es, maquinaria, materiales principalmente, que cree que es lo que ahí expresa los montos y costos que tomó como referencia el área de Obras Públicas para este convenio, y la referencia de los costos en cuanto a corroborar o respaldar en cuanto a una empresa que se dedica específicamente a este tipo de trabajos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que seguramente surgirán muchas dudas, pediría a este pleno que voten para expresar la autorización, en caso de que fuera necesario al Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, en lo que el regidor presidente haya

convenido. Si están de acuerdo expérenlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que le salta algo a la vista, que él asistió a esa. Este punto ya se había agendado y se había desagendado, en aquella ocasión ellos acudieron a la previa y ve que en las copias fotostáticas no aparece su firma, él estuvo en la comisión donde se analizó este punto y a la hora de presentar el dictamen no aparece su firma, quiere pensar que es mero papeleo, no sabe.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, comentó que fue cuando estaba enfermo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que al estar viendo el contrato ve que ponen un precio de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), desconoce si es el valor justo que debería de ser o no, no ve que haya avalúos que de tal manera los respalden para tomar esa decisión; también estaba viendo que no le parece, pareciera que van a pagar en especie y maquinaria, cree que no es función del Ayuntamiento vender tierra o tepetates o rentar maquinaria, no le parece la manera de hacer un pago para ellos o de hacer un trato justo, le gustaría ver quienes estarían contando las obras, las horas máquina, todo eso tendría que supervisarse bien, si se va a dejar al libre albedrío de los fraccionadores, decirles ahí está la máquina, no lo ve muy claro.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que con conocimiento a fondo del tema se permitiera la intervención del Director de Obras Públicas que es, quien conoce un poco más a fondo del tema.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que ya está votado, dirigiéndose al regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas señaló que la pregunta es una de las respuestas, por supuesto no se va a dejar al libre albedrío y la invitación está abierta para que se forme una comisión que esté de vigilancia y le gustaría que él participara.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, agradeció el uso de la voz para hacer las aclaraciones pertinentes que tengan por efectuar, comentó que primero como antecedente para ese programa de vivienda social del cual ellos ya tuvieron conocimiento, el municipio desafortunadamente no cuenta con reserva territorial a efecto de presentar un área urbanizada, o notificada para poder absorber o participar en estos programas sociales de vivienda, ante esa necesidad y viendo que desarrollos de nueva creación estaban haciendo sus trámites con ellos y que sobre todo tenían la sustentabilidad en materia de agua y drenaje y espacio de acuerdo a lo que necesitaban, se propuso a los desarrolladores la posibilidad de entrar en un convenio con ellos para adquirir 100 lotes, 100 predios para empezar el programa piloto de vivienda de objetivo social, después de varias pláticas y negociaciones con ellos, delimitaron una zona para establecer esos 100 predios, esta zona tiene una superficie cercana a los 15,100 metros, el dato exacto

debe de venir en el convenio y de los cuales resultan, esa es la zona completa incluyendo la vialidad y de los cuales resultan 10 mil y fracción como está en el convenio, respectivamente; después de analizar los costos o la propuesta que ellos hacían al Ayuntamiento de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), únicamente sobre el área urbanizable sobre el precio se pusieron a analizar para ver la viabilidad de que el costo fuera acorde al Ayuntamiento y al precio de la zona, quiere mencionar que si ellos haciendo números rápido y multiplican esos \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por esos 10 mil y fracción de metros dan una cantidad global en recursos de dinero que si el Ayuntamiento tuviera recursos tendría que pagar de manera efectiva, si dividen esta cantidad entre los 15,000 metros que es el área en bruto o rústico arroja un costo aproximado de \$342.00 (trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado; si lo traducen a valores de recursos económicos esa es la propuesta inicial, que los desarrolladores estarían vendiendo a valor comercial de \$342.00 (trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado, en rústico o breña como se dice popularmente. De entrada tienen que aclarar que este precio está libre de donación y libre de la cesión, entonces esto, si el Ayuntamiento fuera a desarrollar esa área implicaría un porcentaje de cesión, como va libre de cesión; debería descontar a ese precio el 16% correspondiente, porque este terreno en breña, - como bien lo dijo regidor-, ya va libre de cesión, entonces aplicando el 16% baja a un costo de \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado, punto número uno; punto número dos, nosotros vamos a hacer el pago en especie porque no hay recursos, que nosotros le suministremos o le paguemos con viajes de arena, de grava, de tepetate, o suministro de renta de equipo de maquinaria a valor de mercado ,estos precios serían fijados como el Comité de Adquisiciones compra, o adquiere o renta, el hecho de que el Ayuntamiento tenga su propio equipo, sus propios camiones, implica que el precio para pagos se tome a valor comercial que adquiere el Comité de Adquisiciones, implica un 20% más de utilidad con la que el Ayuntamiento ahorraría en ese pago, que si lo aplican al precio llevan un precio de \$232.00 (doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado reales, y además este terreno que están adquiriendo, el área urbanizada va con los derechos de agua, porque el proyecto de estas personas de este desarrollo ya tiene los pozos y la sustentabilidad y ellos suministrarían lo que es el agua, el derecho de agua que poniéndolo también al costo por metro cuadrado estarían realmente en términos económicos adquiriendo esta reserva urbana a un costo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado, creen que de acuerdo a la zona, de acuerdo a la oferta demanda de esa área, es una buena oportunidad para que el Ayuntamiento sin necesidad prácticamente de cubrir de manera económica este predio, sino que a través de especie pueda tener la posibilidad de adquirir esta reserva para este programa social de vivienda. ¿Por qué hacerlo de esta manera y en este momento?, porque el programa social de vivienda de acuerdo a las pláticas con Sedesol, que es quien lo coordina, se está haciendo la gestión y en caso de realizarse y efectuarse que es lo más

factible, ya se tienen las encuestas de los posibles candidatos, pero lo más importante es que el programa llegaría en el mes de abril, pero sería una condicionante que el Ayuntamiento provea el predio urbanizado a efecto de que pueda aplicarse el programa de vivienda, de no tenerlo, este programa social de vivienda tendría que posponerse hasta los meses de noviembre o diciembre, o quizá hasta el próximo año, esa es la razón del porqué vieron como una oportunidad el poder obtener de esta manera una reserva territorial para que fueran aplicables estos programas de vivienda social.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que quisiera hacerle unas preguntas directamente al Director de Obras Públicas. Siendo esto una adquisición para el Ayuntamiento ¿no debió de haber pasado por el Comité de Adquisiciones?, es una pregunta que se le viene ahorita, no sabe, al fin y al cabo van a comprar terreno.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que por lógica cree que primero hay que aprobar algo y para llevarlo a cabo hay que pasarlo por el Comité de Adquisiciones, y obviamente en este entendido la actitud de criterio que es donde quiere reiterar, para esta votación se ocupa mayoría calificada, entonces cree que la aportación que se le está dando o el destino que se va a dar a este punto que se está desarrollando es de un alto compromiso de este pleno de, este Ayuntamiento porque involucra una adquisición de bienes para el municipio, y ciertamente debe respetarse y aprobarse por el pleno la anuencia para que una vez hecho esto pase por el Comité, y le pidió que vuelva a repetir la pregunta.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que siendo esto una adquisición para el Ayuntamiento, sí tendría que haber pasado esto antes por el Comité de Adquisiciones, esa era su pregunta.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que ella le pregunta: ¿Qué rango estaría más alto, qué tendría más fortaleza, si el pleno o el Comité de Adquisiciones?.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que el pleno.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que queda contestada su pregunta.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que quisiera comentar que están conscientes de la necesidad del servicio que se va a dar, de la necesidad de vivienda que hay en Tepatitlán, eso no les quita ese conocimiento, pero no sabe, le gustaría haber escuchado más propuestas, si hubieran hablado con más desarrolladores, más de alguno se hubiera interesado en participar en esto, pues el mismo contrato menciona que les darán facilidades para que terminen de hacer su desarrollo completo, quiere pensar también que estos serían los que la ley permita solamente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que claro, hacer lo contrario sería pre aceptarlo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que los viajes de arena, de tepetate esos sí se tienen que pagar, no los tiene el Ayuntamiento, ahí se tendría que otorgar dinero, nada más la maquinaria es lo que se pudiera prestar; ve que a veces no da abasto para tantas obras que hay, es una percepción que tiene, no sabe si se tiene maquinaria de sobra para estarla rentando.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó porque ese tema se desagendó la vez anterior, porque primero quiso consultar y checar y si tenían la capacidad de cubrir este punto y fue el motivo por, el que se desagendó la vez anterior.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, reiteró que le hubiera gustado ver más desarrolladores que se hubieran enterado para este proyecto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que no están cerrados, el proyecto son muchas más casas, ojalá llegáramos como unos de los vecinos que hay que aprender de todos los municipios, al municipio de Atotonilco que desarrolló 700 casas, esto es de un 100, es un plan piloto y para nadie está cerrado ojalá ésta fuera la invitación para que muchos más desarrolladores tuvieran ese apertura e interés, porque claro que hay necesidad de vivienda en general muy alta en Tepatitlán pero sobre todo vivienda con objetivo social, esto quiere decir que este programa está encaminado a las madres solteras ese es el segmento que se va empezar a orientar, ojalá pudiéramos después para jóvenes, para gente que no tiene propiedades, discapacitados y muchos más, espera en Dios que se dé éste y que haya muchos más.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Íñiguez, comentó que sí se está haciendo la apertura a los nuevos desarrolladores, de hecho están ya avanzados en pláticas con otros que tienen la sustentabilidad que buscan para proponer a los desarrolladores este programa, y que se sumen porque si tienen que sacrificar utilidad, hay que entender que realmente ellos esta casi hectárea que se está adquiriendo, ellos pueden sacarle dos tantos mas al valor de acuerdo a los precios, o hasta tres tantos más, los invitó a que se sumen, busca que el desarrollo sea sustentable, que la zona y la calidad de urbanización, algo muy importante que faltó determinar, es que esta vivienda se ubica en un fraccionamiento de densidad media especial, no va en densidad baja, dentro de lo que tienen que aprobar, será el cambio de densidad porque únicamente estos 100 lotes se van a modificar a densidad alta, por el tipo de lote para dar la superficie, pero se encuentra enclavado en un fraccionamiento de densidad media, esto significa que el programa social para estas madres solteras no va a estar enclavado en el menor desarrollo de densidad más alta que se tenga, sino que van a estar en

un área digna compartiendo su espacio de vivienda media, lo están tratando de hacer con ese concepto de dignidad, y también es muy importante que tenga la sustentabilidad y que sea a corto plazo, desarrollos que puedan tener una respuesta inmediata porque si como dijo la presidenta, éste es el inicio piloto que nos piden fracciones de 5,000 metros mínimo para establecer 50 viviendas, pero si la idea que esto pueda llegar si es factible hasta 400, sí están abiertos, sí están en pláticas con nuevos desarrolladores que tengan estas características para que estos asentamientos se den en espacio de dignidad y no en zonas muy alejadas de la ciudad, por motivos de seguridad y a quien va dirigido el programa social.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que cuando el programa social se abrió y se pusieron afuera de la Presidencia las mesas, se esperaba una afluencia medida de las personas que iban a venir, y tuvieron que estar cerca de 3 días las personas que estuvieron recibiendo solicitudes, solicitudes que todavía ahorita la gente está pidiendo una respuesta, no les han podido dar una respuesta, ojalá con esto lo logren, de acuerdo a las circunstancias económicas actuales que se encuentran como Ayuntamiento, qué bueno que logren este tipo de convenio, si tuvieran el dinero del mundo, sobrantes en las arcas, cree que podrían convocar a concurso y buscar otras cosas, pero a medida de las posibilidades y los recursos que se tienen, él celebra que se hagan estos convenios porque hay gente que está esperando que le cumplan los que estuvieron haciendo cola allá afuera buscando una casa.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, preguntó qué fundamento tiene o bajo qué decisión se tomó que van a tener prioridad las madres solteras, por equidad, todas las familias que no tienen al momento una casa tienen el derecho de adquirirlas, hay familias integradas con 4 o 5 hijos, la misma necesidad o hasta más necesidad que una madre soltera, y cree que por equidad le están generando más derechos a unas personas que a otras.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que no hay una oportuna apreciación, necesidad es genérico, cualquier gente con necesidad es respetable y es digna de acuerdo a que cada programa general tiene reglas de operación; decir madres solteras a lo mejor no está el nombre determinado o encausado, madres, jefas de familia, viudas, abandonadas, solteras, pueden encausarse de alguna manera, es un programa dirigido por FONHAPO hacia mujeres que hacen frente a sustentar la familia, y acepta que hay familias numerosas que no tiene casa, que hay familias, le han llegado solicitudes de señoras ya grandes que el esposo está enfermo discapacitado, no tienen dónde vivir, uno de los segmentos que está dentro de los diferentes programas es esta área, saben que cuando una mamá tiene necesidad de sustentar y sacar adelante a los hijos, es una preocupación en mente y de alguna manera empuja a este núcleo familiar, las reglas no las escogieron ellos, las escogió este programa,

como hay el programa de Caneli, como hay programa de Fovissste, Iprovipe, hay varios diferentes a varios segmentos; es uno de los requerimientos de este programa federal, es que no tengan ninguna propiedad a su nombre, éste es otro de los requisitos, no necesitan estar inscritos en el IMSS, que también es otro de los otros programas que van determinando en diferentes segmentos, ojalá pudieran cubrir todos los que tuvieran necesidad y muchos más y aun sin necesidad, el patrimonio de tener dónde vivir dignamente para los jóvenes que se quieren casar, el joven que acaba de salir de la carrera, para quien está soltero y dice que no van a vivir siempre sus padres, no hay un criterio propio para que se haya dado a esa área para madres de familia, mujeres cabezas de familia.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, comentó que de repente escuchó mal, el Arq. Gerardo Gutiérrez, dijo a las madres solteras, entonces son jefas de familia.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que el punto no es todas las bondades del programa, al igual que el regidor Lic. David Elizalde felicita que hayan logrado convenios para llegar a cabo este tipo de acciones, le parecen buenas, definitivamente el mencionar todo lo que decían, todas estas personas que tiene necesidades, se adhieren y están felices de que logren el convenio, su pregunta específica al Director de Obras Públicas es por qué solamente un solo fraccionador, un solo desarrollador, y él le contesta ya están en pláticas para futuros desarrollos, su pregunta es por qué en el desarrollo pasado, uno, no se dieron más, en la comisión no vio más o no se enteró.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Íñiguez, comentó que en el momento que llegó esa necesidad vio que ese fraccionamiento cumplía con las características, y les hizo la oferta de sumarse a participar de este programa social sacrificando sus utilidades; lo están haciendo a la par con los que de momento estaban en el proceso, hay unos que no van a decir su nombre por respetar su privacidad, no se quisieron sumar, dijeron no les conviene, o ellos en esta área pueden obtener recursos, utilidades mayores, hay otros que se les expuso la idea y si se sumaron, van a sacrificar parte de su utilidad, van a ver su mínimo costo y lo están ofertando, éste es el primero con el que se llegó a un acuerdo y por eso se está presentando, ojalá con el que estamos en pláticas y otros dos más puedan alcanzar sus trámites totales, porque también hasta que no lleguen a un nivel de trámites de que el proyecto es viable, su trazo es el adecuado, la sustentabilidad está aprobada y sus proyectos de ingeniería ya estuvieron resueltos, podrán quizás en la siguiente sesión presentar un segundo paquete por otra persona que se decidió sacrificar su utilidad en su desarrollo, y sumarse con otro paquete más y están con otros dos como lo mencionó, abiertos a todos los nuevos desarrolladores o a los desarrolladores que tengan para que gusten sumarse a este programa o proyecto de objetivo social, y poderlo ampliar a las posibilidades que el Ayuntamiento tenga de poder

cubrir aunque sea en especie la totalidad, entonces si están promoviéndolo y sí está abierto y están en pláticas con varios, unos han dicho no, otros han dicho voy a sacrificar y me sumo y con mucho gusto, si el regidor Arq. Alberto Martín tiene conocimiento de que alguien está para que lo apoyen y puedan seguir sumando este proceso a este objetivo social.

La presidenta C. Cecilia González Gómez, preguntó si hay preguntas técnicas para la intervención del Arq. Gerardo Gutiérrez Íñiguez.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó si tuviera el dato de cuantas personas aproximadamente, no certero, acudieron a solicitar este tipo de apoyo para ver la demanda, y obviamente, ver que en su momento vamos a tratar de apoyar a todas estas personas.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Íñiguez, contestó que la meta inicial, que cuando platicaron con las personas de SEDESOL era de si es factible en esta administración lograr 400 viviendas y en las cuales contemplaban la posibilidad de tomar en cuenta por lo menos en dos delegaciones hacer un paquete de 50 y 50, cuántas personas llenaron solicitud no tiene el dato, cree que eso estuvo a cargo de Presidencia.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que en 2 días, 500 personas, todos los días sigue viniendo gente a preguntar por las solicitudes de casa, 14 y 15 de septiembre fue de los días, había una percepción que en Tepatlán no había necesidad de vivienda social entonces se agendó y quiere ser precisa, primero hay que manifestar la demanda, se hizo el levantamiento, en dos días fueron más de 500 solicitudes, quienes tuvieron la oportunidad de ver las filas lo constataron y sigue habiendo cuestionamiento; dos, se dieron cuenta que no había reserva territorial del municipio, que es otro de los ingredientes que tienen que contar, y tres, quiere ser muy precisa que falta también el arranque de este programa teniendo una vez la demanda el predio al nombre del municipio, obviamente la reserva territorial y gestionar el programa que aterriza.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, comentó preciso que los regidores de su fracción no están en contra de que haya beneficios para la sociedad, pero sí tienen duda que se estén haciendo las cosas adecuadamente, quiso pedir al Síndico Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, si tiene a la mano las leyes o reglamentos, si pudiera darle lectura a lo que establece el reglamento de adquisiciones, donde viene todo el procedimiento para la adquisición de bienes inmuebles, para que aclarara y tuvieran los elementos para ver si se estaban haciendo las cosas bien, porque aunque el ayuntamiento puede tomar muchas decisiones no las puede hacer violentando leyes o reglamentos vigentes.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez, mencionó que el reglamento de Adquisiciones del Ayuntamiento de Tepatlán contempla

varias formas en como el Ayuntamiento puede adquirir, y son varias y según los artículos, artículo 7 de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, las facultades que tiene que ya es conocimiento de ellos, leyó: *De los procedimientos.- El proceso de adquisición de bienes, servicios o arrendamientos, iniciará con la requisición que las dependencias presenten a Proveeduría y concluye con el pago correspondiente realizado por la Dirección de Egresos, salvo las adquisiciones de bienes inmuebles que se regularán según el Capítulo Tercero del presente Título.* Remitiéndose al capítulo tercero.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, comentó que hay un apartado específico donde establece el procedimiento para la adquisición de bienes inmuebles.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, contestó que a partir del artículo 54 de las adquisiciones de inmuebles:

Artículo 54.- La adquisición de bienes inmuebles a título oneroso, se llevará a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, debiéndose cumplir los requisitos establecidos en la legislación y en este Reglamento, el cual para que surta sus efectos legales, deberá ser aprobado por el Ayuntamiento. Artículo 55.- Emitida la resolución por el Comité, Proveeduría debe remitir al Ayuntamiento el expediente referido en el artículo 40, salvo la requisición o contrato que estará sujeto a la autorización que emita dicho órgano de gobierno. Artículo 56.- El Ayuntamiento turnará el mencionado expediente a las comisiones edilicias correspondientes dentro de los 15, quince días naturales siguientes a aquel en que se recibió. Artículo 57.- Las Comisiones edilicias respectivas deberán previamente a la emisión del dictamen, verificar atendiendo a las características de los inmuebles solicitados y su localización, los siguientes requisitos:

1. Enviará a Patrimonio oficio con el fin de que revise en el registro de bienes de propiedad municipal la existencia de inmuebles disponibles para satisfacer la solicitud presentada, o en su defecto la necesidad de adquirir otros;
2. Pedir a la Dirección de Finanzas Municipales informe sobre la disponibilidad de partida presupuestal para la adquisición del inmueble;
3. Que el inmueble que se pretenda adquirir sea para la construcción de una obra de infraestructura o equipamiento necesario para la realización de los fines y atribuciones que sean competencia del solicitante; que contribuya o sea necesario para la prestación adecuada de un servicio público; o esté incluido en una declaratoria de reserva y proceda su adquisición para integrarlo a las reservas territoriales.
4. Que el vendedor acredite la propiedad del inmueble con el título correspondiente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y libre de gravámenes.
5. Que el precio pactado no exceda del valor que le asigne el avalúo practicado por perito valuador designado por la Dirección.

De no cumplirse lo establecido en las fracciones que anteceden, la compra será nula, y serán sujetos de responsabilidad quienes las hubiesen autorizado. Artículo 58.- Las comisiones edilicias a las que se les haya turnado el expediente en cuestión, tendrán la obligación de emitir dentro de los treinta días naturales posteriores al turno, el dictamen que apruebe o desapruebe la celebración del acto o contrato que se trate. Dicho término será prorrogable, a petición de parte, por treinta días más. Artículo 59.- Una vez emitido el dictamen por las Comisiones Edilicias será sometido a la discusión y votación en sesión del Ayuntamiento, con las formalidades previstas en el reglamento del caso; si el mismo fuere en sentido negativo, para su aprobación bastará la mayoría simple, pero si el dictamen fuere en sentido afirmativo su aprobación requerirá la votación de mayoría calificada de los integrantes del mismo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que en unos de los artículos que mencionó, ya detalló todo el procedimiento, lo que se requiere, vuelve a repetir de que ellos están a favor de que se hagan obras sociales y ésta es una muy buena, si quieren que se respete el Reglamento, entonces sí pedirían que se apegaran a lo que establece el Reglamento y hacer las cosas bien, ellos están en toda la disposición de apoyar en ese sentido, pero apegándose a lo que dice el Reglamento.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, se permitió leer también el artículo 36 del mismo reglamento al que hace referencia del regidor Arturo, mencionando: Proveduría, según lo establecido en el presente Reglamento, seleccionará la modalidad aplicable a los tiempos de respuesta dentro de los 2, dos días hábiles posteriores a la presentación de la requisición y *la adquisición se llevará a cabo de conformidad al tiempo que esta dependencia valore conveniente, no así del Acuerdo de Ayuntamiento.*

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que sin tratar de desviar el interés principal que generó la discusión y que fue la demanda que hubo, el interés y la expectativa que generó la sociedad, el poder tener derecho a esta vivienda para quienes no la tienen, el tema principal de este momento es la adquisición del predio, este predio dará posibilidad y oportunidad de tener esa reserva urbana que ya se había manifestado, para poder ser candidato a cualquier otro programa, en éste caso hablaban de uno en específico y que es el que se enfocaron en la aclaración, que es uno que ya inició la gestión FONHAPO, pero tanto este como otros el requisito casi indispensable en estos programas es el tener terreno, y por lo general ese no lo pone el programa, lo tienen que poner el Ayuntamiento. Los mecanismos para la adquisición del predio, los valores ya los manifestó el Director de Obras Públicas, el Comité de Adquisiciones estaría siendo la referencia en valores para lo que es la permuta, ahorita harían la aprobación gruesa de la adquisición del predio y para los cuales hubo los elementos en la Comisión para la toma de la decisión, los cuales ya se

vuelven a expresar en este momento que son a valores de mercado con un beneficio adicional para el municipio para la disposición que tiene real y específicamente en maquinaria, que aunque ya se tenía la duda de los materiales que pudieran ser las arenas aunque no se tengan en disposición, sí se tiene a mano lo que es la maquinaria, lo que es que se ahorre en el flete porque ya se valoró en su momento la disponibilidad de esa maquinaria para hacer los fleteos, y se valoró también la conveniencia de la misma; volviendo al otro tema que también ya se hizo favor de mencionar, la otra petición que se hace aparte de la firma del convenio para la adquisición de estos terrenos es el cambio de densidad de uso de suelo en específico para el terreno donde se asentarían tales viviendas, entonces estar consientes de que son las dos decisiones sobre las que se tendría que concentrarse nuevamente. Retomando, cree que se aclaró y es bueno que conozcan en dónde va y qué pretendía el programa de vivienda pero que volvieran a llegar al tema prioritario que es la adquisición de este terreno y el cambio de densidad.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que se va a permitir leer en la ley que le mandó a todos y en el reglamento en el artículo 36 dice textualmente en el primer párrafo: *La iniciativa de acuerdo aprobada, tiene carácter de dictamen aprobado en el pleno del Ayuntamiento, por lo que no se requiere su turno a comisiones.*

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que cree que ya se cerró la intervención del Director de Obras Públicas, porque como ya no ve ninguna pregunta para él al respecto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en otro momento tendrán otro tema por lo que le pidió que no se retirara. Se expone el tema y pidió si hubiera algún otro comentario.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, invitó a los compañeros regidores a que apoyen esta propuesta porque ella como maestra convive con muchas madres y padres de familia y ve la necesidad que hay, entonces este es un primer paso para solventar la necesidad que hay de vivienda, por lo que todos ellos están ahí para revisar que todo vaya, entonces no deben ni temer a apoyar este proyecto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 10 votos a favor de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. María Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, y C. Lorena del Rocío Hernández Fernández; 6 votos en contra de los CC. Regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario

Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González; y 1 una abstención del C. Regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá; no obstante que la abstención se suma a la mayoría y tenemos una votación de 11 votos a favor de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edificio. En virtud de que este punto requiere mayoría calificada queda Reprobado por mayoría absoluta de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 269-2010/2012

ÚNICO. Se reprueba la firma del Contrato de Adquisición de terreno por parte del Gobierno Municipal, para la aplicación de Programa Público de Vivienda de Interés Social, así como el cambio de densidad de Uso de Suelo al predio correspondiente a 100 lotes para dicho programa, ubicados en el predio denominado "Dos Palos", en una superficie de 10,408.56 m², libres de áreas de cesión y vialidades. con los señores Arq. Roberto Armando García Castellanos, Rafael Amin García Castellanos, C. Miriam Lizeth Alcalá de la Torre y la empresa "Constructora Inmobiliaria Real Estado"; lo anterior en virtud de que el presente asunto requería votación de mayoría calificada (12 votos) de conformidad con lo que establece el artículo 36 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La Presienta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que no quedaría aprobada, qué lástima, qué tristeza, qué responsabilidad de los regidores de la fracción de Acción Nacional y quiere que se asiente en el acta que este proyecto social no se va a llevar a cabo por la falta de voluntad de comprensión hacía la sociedad de los regidores de Acción Nacional.

Continuando con el uso de la voz, después de proclamar el acuerdo recalcó qué regidores votaron a favor, siendo el regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, el regidor Arq. Alberto Martín Martín, el regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, el regidor Lic. David Elizalde Alatorre y la regidora L.E. María Elena Telles Barajas. Los regidores que y quienes votaron en contra y en sentido negativo del desarrollo de los necesitados, de los más pobres, de los carentes y de las mujeres de Tepatitlán, fueron el regidor L.C.P. Mario Franco Barba, la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, el regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, la regidora C. Arcelia Alcalá Cortés y la regidora C. Juana María Esquivias Pérez, y se abstuvo el regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice otorgar los trámites y licencias solicitados por la empresa GEMEX Desarrollos Inmobiliarios para el Desarrollo Habitacional de Densidad Alta H4-U denominado "Los Arroyos". Lo anterior se efectuará cumpliendo con lo señalado por el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos para el ejercicio 2011 de este municipio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que esta es una petición que hace la empresa DEMEX o Grupo Mi México, propietario del fraccionamiento Los Arroyos y que en la sesión de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del pasado 21 de enero se validó solicitando algunos apoyos los cuales manifestaban en su momento y que se anexan en el dictamen, algunos de ellos la propia comisión con aprobación por unanimidad de todos los integrantes de la misma, del cual anexa el acta con la firma de todos y cada uno de ellos dictaminó aprobar que sean otorgados los trámites y licencias solicitados por la empresa GEMEX Desarrollos Inmobiliarios para el Desarrollo Habitacional ya mencionado que es de Densidad Alta H4-U, ubicado al poniente de la ciudad, todo lo anterior se desarrollará y se efectuará con lo señalado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011 de este municipio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 10 votos a favor de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. María Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, y C. Lorena del Rocío Hernández Fernández; 6 votos en contra de los CC. Regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González, y 1 una ausencia del regidor Lic. David Elizalde Alatorre; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 270-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar los trámites y licencias solicitados por la empresa GEMEX Desarrollos Inmobiliarios, para el Desarrollo

Habitacional de Densidad Alta H4-U denominado "Los Arroyos". Lo anterior se efectuará cumpliendo con lo señalado por el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos para el ejercicio 2011 de este municipio.

Siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, declaró un receso.

Siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos se reanudó la presente sesión.

- f) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice aceptar la donación de uniformes para el Honorable Cuerpo de Bomberos del Municipio de Tepatitlán, de parte de la Ciudad Hermana de Ridgecrest, California.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que como es ya conocimiento de todos, el año pasado 2010, se realizó la visita oficial con una delegación de parte de algunos funcionarios del Ayuntamiento y 4 estudiantes de preparatoria a Ridgecrest California, estando allá en uno de los festejos le tocó encontrarse con el alcalde de la ciudad al cual le pidió una entrevista para darle un saludo de parte del Ayuntamiento y en especial de la Presidenta Municipal y le dió la cita al día siguiente, en la cual aprovechó para pedirle si tuviera a bien donar uniformes, puesto que en administraciones pasadas habían hecho este tipo de donaciones, a lo que le dijo que iba a buscar, no los tenía en la ciudad, se dio a la tarea de buscarlos y 2 días después en una Sesión Solemne de lo que equivaldría aquí una Sesión de Ayuntamiento, a la cual fueron invitados también la delegación de Tepatitlán, les dio la noticia de la donación de uniformes. Dentro de los trámites para traerlos, está que el Ayuntamiento de Tepatitlán apruebe la donación para seguir con la tramitología, por lo tanto la comisión lo tuvo a bien presentarlo.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, preguntó que si para traer este equipo lleve implícito un gasto necesario, si esté presupuestado, si para los trámites sólo sea el acuerdo de ayuntamiento suficiente o hay que hacer otras cuestiones, cuánto costaría, existiría alguna comitiva, algún vehículo que lo traiga, y en segunda, cree que aunque sí va relacionado con Protección Civil, cree que esta iniciativa surge de una comisión que este propio ayuntamiento creó, nacida de una propuesta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, no sabe si esperó

para obtener un dictamen o alguna anuencia de la Comisión de Turismo o Ciudades Hermanas.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que en cuanto a costo hablaron con Eulogio Maldonado, al cual le pidió un presupuesto, él pedía que se aprobara ya un presupuesto y le contestó que no se lo pueden aprobar abierto, que se necesita contratar una empresa que se dedica a traer transporte a Tepatitlán, es la manera más económica, Eulogio le comentó que ya conocía esta empresa, que ya había trabajado y que lo que necesitaban era ver el volumen de lo que causaba esto, se tiene que mandar pedir a ciudades hermanas, a la ciudad de Ridgecrest, California, para que digan más o menos cuánto volumen ocupan estos para poder cotizar, lo que sí le explicó Eulogio Maldonado era que sí se necesitaba la aprobación por parte del Ayuntamiento, en cuanto a coordinación con la presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas tuvieron una plática por vía telefónica y llegaron a este acuerdo.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó si le dijeron cuántos uniformes son y las condiciones de los mismos, para saber si es conveniente, ver si resulta más económico el traerlos que el adquirirlos en Tepatitlán.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que las condiciones de los mismos no la preguntó porque es una donación y sería muy penoso de su parte decir, me están regalando y a caballo dado no se le ve el colmillo; en cuanto a las cantidades son 36 pantalones que son resistentes al fuego que es lo que se requiere, 24 chamarras, saben que las medidas son muy estrictas en Estados Unidos, allá los desechan muy fácilmente, son más estrictas que las que hacen en México, la experiencia que se ha tenido en otras ocasiones, cuando llegan aquí la observación que han hecho en aquel entonces de Protección Civil o de Bomberos, en este caso bomberos, dicen estos tienen tantos años, los donaron y estaban en buenas condiciones, tuvo una plática una vez con el presidente del patronato de bomberos que es Javier González González, y él fue el que dijo que tenía uniformes donados de Estados Unidos, los cuales venían en condiciones muy superiores incluso que los que se tienen aquí.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que les queda muy claro que lo que deben de cuidar son los procedimientos, quedó muy claro, demasiado claro, y piensa que su dictamen está un poco flojo, él confía en su palabra pero sí le hubiera gustado que hubiera venido en el dictamen los presupuestos, tipos de uniformes, cosas, elementos para poderlo votar.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que los presupuestos de Eulogio Maldonado no se podían hacer ahorita que tenían que ver el volumen y esperar un buen tiempo esto retrasaría el trámite que tiene

que hacer la ciudad hermana y para ir agilizando el trámite es por ello que lo puso en pleno.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó al regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, si los uniformes son para Protección Civil o del cuerpo de bomberos.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que son donados del cuerpo de bomberos, para el cuerpo de bomberos de Tepatitlán.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, sugirió al propio regidor de la comisión o a la Presidenta Municipal como presidenta de la comisión de hacienda, independientemente de la decisión que se tomen en esta votación, quede sujeto a la aprobación de la Comisión de Hacienda porque también se habla de recursos, ya que el presidente no supo indicarle cantidades, ni de dónde pudieran salir, no pueden aprobarlo si tienen esa certeza, si se aprueba quedará sujeto a esa posible aprobación de la Comisión de Hacienda.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, expresó que es obvio que tendría que quedar sujeto a una segunda aprobación, repitió que esto es un trámite que está pidiendo la ciudad hermana aprueba la donación, no es como decir mándamelos, no aprueba la donación para iniciar el trámite enviarlos a la frontera y una vez en la frontera ahí les cotizarían empresas de aduana y de transportes lo que costaría.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que lo que pasa es que llegando los elementos de la frontera cuesta la renta del lugar que ocupa, regidor, no es que me lo dejes en la frontera y a ver cuando puedo ir por ellos, cree que se le hace muy prudente lo que sugieren los regidores, no está mal la donación y aprobarla, pero que sí sugiere complemente su solicitud al regidor porque esto va a tener un costo y si no tiene el conocimiento lo desagende para que lo complemente.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, expresó que estaba de acuerdo si está de acuerdo la mayoría porque esto debe ser por votación.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que si tiene a bien que lo hagan colegiadamente Turismo, porque lo comentaban y ahorita, una cosa compañeros, siempre hay que cuidar las formas y siempre ha sido un tema de debate cuando ella comentó al Arq. Gilberto Casillas Casillas, le dijo que iba a meter el punto, ella le comentó que lo hicieran colegiado, a duras penas quieren venir los regidores a la comisión ya no tenían quórum, los invitó a venir a las comisiones a la hora que sea, si les están donando pero hay que cumplir con los requisitos pero primero con su responsabilidad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que no se vota porque a sugerencia del regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas,

desagendaría hasta complementar el punto, comentó que sería conveniente turnarlo a que se viera colegiado con Turismo y Ciudades Hermanas y lo que no entiende es que por que Protección Civil, si visitó Ridgecrest como parte de la comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, esto no competiría en un momento dado a Protección Civil, aunque es parte, es presidente de la Comisión de Protección Civil.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que no tenía inconveniente en que salga por la comisión que sea, lo hizo así porque el que los pedía y estuvo presente, la regidora tuvo que ausentarse no cumplió los días que era la visita oficial por eso lo hizo así, lo que le importa es que se lleve a cabo el hecho.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, expresó, si 500 familias van a esperar por una casa, que no se esperen con todo respeto al cuerpo de bomberos.

g) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la participación del Gobierno Municipal de Tepatitlán, en el programa Agenda Desde lo Local, para el presente año 2011.

SEGUNDO.- Se autorice al Arq. Salvador González Fernández como Enlace Municipal de Agenda Desde lo Local.

TERCERO.- Se autorice que se tome como Autodiagnóstico del municipio, el diagnóstico evaluado en el año 2010.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que envió esta solicitud para agendar este punto como Presidenta de la Comisión de Hacienda, recibieron un comunicado por parte del Arq. Salvador González Fernández donde solicita los 3 puntos antes señalados.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez, comentó que todos son sabedores que el año pasado Tepatitlán ganó el premio de Agenda Desde lo Local le parece que por otro año, y escuchó que el gobernador iba dar un apoyo a los Ayuntamientos que lograran ese premio como un incentivo por su labor, le gustaría que quedara asentado que se le hiciera un exhorto al gobernador para ver si existiera ese recurso o ese beneficio que pudiera ser para el ayuntamiento de Tepatitlán, se les otorgara.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, mencionó que se había comentado que era un millón de pesos a los municipios que acreditaran este premio no ha llegado a la fecha y pregunto si alguien recuerda cuándo se dio si en noviembre u octubre.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los

regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 271-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la participación del Gobierno Municipal de Tepatitlán, en el programa Agenda Desde lo Local, para el presente año 2011.

SEGUNDO.- Se autoriza al Arq. Salvador González Fernández como Enlace Municipal de Agenda Desde lo Local, por parte de este municipio de Tepatitlán de Morelos.

TERCERO.- Se autorice que se tome como Autodiagnóstico del municipio, el diagnóstico evaluado en el año 2010.

- h) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la homologación de salario que solicita el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Martín Hernández Navarro, a favor de la C. Margarita García Valdivia, en los términos de los razonamientos que presenta.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que hace la propuesta y antecedentes que recibió una carta de parte del Oficial Mayor y del Secretario General en el sentido que la Srita. Margarita García, estaba trabajando con horario más recortado y por necesidades de cumplir con las actividades recurridas de esta dependencia, Secretaría General solicita una homologación a su sueldo, se vio en la comisión de Administración y el turno que ella trabaja es de actualmente 8 horas, la solicitud para aprobar es que se homologue al sueldo equiparable a la persona que trabaja en la misma área con el mismo horario Teresa Aceves González por la cantidad de \$4,173.00 (cuatro mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.), el sueldo actual de la Srita. Margarita García Valdivia es de \$3,496.00 (tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) por lo que hay una diferencia de \$1,354.00 (un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) al mes. Mencionó que no es un aumento de plaza nada mas del mismo presupuesto de Oficialía Mayor se contemplaría esta homologación por aumento de horas trabajadas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 272-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la homologación de salario a favor de la **C. Margarita García Valdivia**, Auxiliar Administrativo Secretaria de la oficina de Secretaría General, al de su compañera de oficina María Teresa Aceves González.

- i) Dictamen de la Comisión de Administración para que se autorice el descanso de los días que son estipulados como inhábiles para este año 2011. Se anexa lista en el dictamen.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que también recibió una carta por parte del Lic. Cesar Aguirre Ascencio, Jefe de Personal de Oficialía Mayor Administrativa donde tienen que ser aprobado por este pleno los días de descanso estipulados inhábiles para este 2011, y se vio en comisión que estos días serían los enunciados en el punto a tratar con la única observación de la solicitud inicial que el miércoles 28 de septiembre día del servidor público se recorra al día viernes 30 de septiembre del 2011, por lo demás todo quedaría de acuerdo a lo presentado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 273-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza el descanso de los días que son estipulados como inhábiles para este año 2011, por la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que a continuación se describen:

- Sábado 1 de enero (celebración de año nuevo).
- Lunes 7 de Febrero (Conmemoración de la Constitución Mexicana 5 de Febrero).
- Lunes 21 de Marzo (Natalicio de Benito Juárez 21 de Marzo).
- Domingo 1 de Mayo (Día del Trabajo).
- Jueves 5 de Mayo (Día de la Batalla de Puebla).
- Viernes 16 de Septiembre (Conmemoración de la Independencia de México).
- Miércoles 28 de Septiembre (Día del Servidor Público). **Este día se recorre al día viernes 30 de septiembre del año 2011.**
- Miércoles 12 de Octubre (Día de la Raza).
- Miércoles 2 de Noviembre (Día de Muertos).

- Lunes 21 de Noviembre (Revolución Mexicana 20 de Noviembre).
- Domingo 25 de Diciembre (Celebración de Navidad).

SEGUNDO.- Así también, se autoriza no laborar en los días no contemplados en la Ley de Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, que a continuación se mencionan:

- Jueves 21 Abril (Día Santo).
- Viernes 22 de Abril (Día Santo).
- Sábado 30 de Abril (Día del Señor de la Misericordia).

j) Dictamen de la Comisión de Administración para que se autorice crear una plaza de bombero que solicita el Lic. Fernando Gutiérrez González, en favor del señor Juan Luis Orozco Martín, para que se encargue de operar la moto-bomba, asignada a la delegación de Capilla de Guadalupe, con un sueldo igual a un bombero, siendo su jefe inmediato el Delegado antes mencionado.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que se recibió una solicitud de parte del Delegado de Capilla de Guadalupe donde indica la necesidad que haya un responsable encargado de la motobomba que fue dada en comodato esta delegación y para eso señala el nombre de Juan Luis Orozco Martín para que se encargue de operar la motobomba, así como haga el trabajo correspondiente a lo que implicaría este desempeño siendo su jefe inmediato el delegado de Capilla de Guadalupe el licenciado Fernando Gutiérrez González antes mencionado y el sueldo sería equivalente a lo que está percibiendo un bombero de aquí de la ciudad de Tepatlán que el municipio otorga.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, comentó que una vez aprobada la plaza le gustaría promover que dentro del término de 3 meses se forme una plantilla de voluntarios además del patronato que se encargue de conseguir un lugar y los apoyos para el equipamiento del cuerpo de bomberos de Capilla de Guadalupe.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, comentó que la facultad que tiene este pleno es correcta, de crear la nueva plaza con su sueldo correspondiente, cree que sería más, correcto dar el nombramiento la dependencia que para ello está, que sería Oficialía Mayor Administrativa, si no cada empleado nuevo que ingresara a este ayuntamiento pues tendría que pasarlo por este pleno, salvo los dos que ya saben Secretario General y el Tesorero, y bueno aquí no están ventilando el curriculum de este compañero, que está la propuesta que es o no miembro activo del PRI o de algún otro partido para evitar algunas ventilaciones para perjuicio de este joven.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, preguntó si comenta en base a los estudios especializados y actividades partidistas, qué sincero, el aspirante le da gusto, le pide al regidor L.C.P. Mario Franco Barba leer el curriculum del solicitante, ya que él se dio cuenta de esto, el del solicitante.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, leyó: estudios especializados en el área de Protección Civil, rescates y urgencias médicas. Curso técnico en urgencias médicas, 2002-2005, curso rescate urbano 2004, curso primera respuesta a materiales peligrosos (PRIMAP) 2004, curso control y combate de incendios 2004, taller rescate vertical 2003, taller rescate en estructuras colapsadas (REC) 2003, curso salvamiento y rescate acuático 2003, curso adiestramiento de buceo para rescate 2003, taller soporte vital avanzado en cardiología 2003, curso abordaje avanzado de paciente con trauma 2003, curso evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) 2003, curso coordinación en los desastres 2003, taller movilización y rastreo en lugares agrestes 2003, curso asistente de primeros auxilios avanzados (APAA) 2002, curso urgencias en otorrinolaringología 2002, curso primeros auxilios 2000, curso primeros auxilios 1999, curso introducción a los desastres serie 3000 1999, curso localización y búsqueda 1997, curso primeros auxilios nivel básico 1997. Actividades curriculares, remunerado clínica gineco obstetra San Ignacio 2009, remunerado delegación estatal Jalisco Cruz Roja 2007, voluntariado Cruz Roja Capilla de Guadalupe, Jalisco, 1996-2006, remunerado Cruz Roja San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco 2006, remunerado Cruz Roja Capilla de Guadalupe, Jalisco 2005, prestador de servicio subdelegación estatal Cruz Roja Ocotlán, Jalisco 2002-2005, voluntariado bomberos y protección civil Ocotlán, Jalisco 2002-2005, actividad auxiliar instructor subdelegación estatal Jalisco 2005-2007. Convenciones nacionales para actualizaciones en emergencia: Morelia, Michoacán 1999, Toluca, Estado de México 2003, Guadalajara, Jalisco 2004. Actividades partidistas (PRI), miembro activo del subcomité del PRI, Capilla de Guadalupe desde 2008, representante general del PRI en las elecciones Julio 2009. Participación en la campaña los meses de mayo y julio.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que le parece muy interesante lo que comentó el regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá y sí pediría que estuviera incluido en el acuerdo, que en un plazo de 3 meses para que se propiciara un patronato y un cuerpo voluntario de bomberos en la delegación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 274-2010/2012

PRIMERO.- Se aprueba crear una plaza de Bombero que solicita el Lic. Fernando Gutiérrez González, Delegado Municipal de Capilla de Guadalupe, en favor del señor Juan Luis Orozco Martín, para que se encargue de operar la moto-bomba, asignada a la delegación de Capilla de Guadalupe, con un sueldo igual a un bombero de aquí de la ciudad de Tepatitlán, siendo su Jefe inmediato el Delegado antes mencionado.

SEGUNDO.- Se autoriza que durante un periodo de tres meses, a partir del 1ro. de febrero , se conforme el Patronato, y el mismo patronato se encargue de conseguir un lugar para el resguardo de la moto-bomba, asimismo, se encargue de conseguir los apoyos para el equipamiento del Cuerpo de Bomberos para Capilla de Guadalupe.

- k) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la jubilación voluntaria de empleados de este H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
NOTA: Se anexa lista.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que tiene las solicitudes de las 7 personas que están haciendo la petición, se diera por la votación por cada uno de ellos en lo particular. Inició con el Sr. José de Jesús Gutiérrez Sánchez, es servidor público, se propone la pensión por edad avanzada de acuerdo a los artículos 70, 74 y 75 de la Ley antes mencionada y cumple con la edad y la antigüedad señalada, su aportación quedaría de la siguiente manera: por edad 68 años, ingresó a trabajar el 1º. de enero del 83, tiene 28 años de estar trabajando, su porcentaje de pensión sería el 90%, el sueldo promedio que recibe es de \$7,179.70 (siete mil ciento setenta y nueve pesos 70/100 M.N.) y la pensión quedaría con un monto de \$6,461.73 (seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos 73/100 M.N.). Se expone ante el pleno.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó si se va a votar uno por uno.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que sí, comenzarían con la persona de José de Jesús Gutiérrez Sánchez, quienes estén por la afirmativa levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que seguiría Rubén Hernández Beliz; pidió la ayuda del regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez que está en la Comisión de Administración para conservar un poco la voz.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que sería Rubén Hernández Beliz, cumple con la edad y antigüedad señalada, su situación quedaría de la siguiente manera: es una pensión por jubilación, cuenta con la edad de 66 años, ingresó a laborar el 1º. de

enero de 1979, tiene una antigüedad de 32 años, su porcentaje de pensión sería del 100%, su sueldo promedio es de \$4,499.76 (cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) y su pensión quedaría igual.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó en votación económica si están de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que el tercero sería el señor Elpidio Jiménez Martín, cuenta con la edad de 67 años, ingresó el día 1º. de septiembre de 1980, tiene una antigüedad de 32 años, su porcentaje de pensión es del 100%, su sueldo promedio es de \$2,285.46 (dos mil doscientos ochenta y cinco pesos 46/100 M.N.) que sería lo que recibiría como pensión.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó en votación económica si están de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que el cuarto es el señor Bonifacio Martín Muñoz cuenta con la edad de 58 años, ingresó el 1º. de enero de 1980, su antigüedad es de 31 años, su porcentaje de pensión es de 100% y su sueldo promedio es de \$5,732.98 (cinco mil setecientos treinta y dos pesos 98/100 M.N.) y su pensión quedaría de la misma manera.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó en votación económica si están de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que hay una anotación respecto a las siguientes personas, dice que a los siguientes servidores públicos se propone para la pensión por invalidez de acuerdo a los artículos 70, 76, 77, 78, 79 y 82 de la Ley anteriormente mencionada. La quinta de las personas es el señor Antonio Hernández Gómez, su situación quedaría de la siguiente manera, es una pensión por edad avanzada, cuenta con una edad de 69 años, ingresó el 16 de noviembre de 1992, tiene una antigüedad de 18 años, su porcentaje de su pensión es de 60%, su sueldo promedio es de \$9,546.50 (nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.), su pensión sería de \$5,727.90 (cinco mil setecientos veintisiete pesos 90/100 M.N.). Tiene abajo especificado las incapacidades, no sabe si los regidores quieren que lo lea.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó en votación económica si están de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que el señor Alfonso Martínez Sánchez su situación quedaría de la siguiente manera: es una jubilación por invalidez, cuenta con 85 años, ingresó a laborar el 15 de abril de 1994, tiene una antigüedad de 15 años, el porcentaje de pensión es de 60%, su sueldo promedio es de \$6,298.25 (seis mil

doscientos noventa y ocho pesos 25/100 M.N.) y su pensión quedaría de \$3,778.95 (tres mil setecientos setenta y ocho pesos 95/100 M.N.).

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó en votación económica si están de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que del señor Aristeo Cruz González, su situación quedaría de la siguiente manera: es una pensión por invalidez, tiene una edad de 87 años, ingresó el 30 de marzo de 1992, tiene una antigüedad de 18 años, el porcentaje de su pensión es de 60% y el sueldo promedio es de \$4,499.76 (cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) y su pensión sería de \$2,699.85 (dos mil seiscientos noventa y nueve pesos 85/100 M.N.). Viene abajo una referencia de su situación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó en votación económica si están de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

A C U E R D O # 275-2010/2012

- **PRIMERO.** Se autoriza la **Pensión por edad avanzada**, de acuerdo a los artículos 70,74 y 75 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al **C. José de Jesús Gutiérrez Sánchez**, de la Dirección de Participación Ciudadana, por la cantidad de **\$6,461.73 (seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos 73/100 M.N.) mensuales.**
- **SEGUNDO.** Se autoriza la **Pensión por Jubilación**, de acuerdo a los artículos 70 y 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al **C. Rubén Hernández Beliz**, de la Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de **\$4,499.76 (cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) mensuales.**
- **TERCERO.** Se autoriza la **Pensión por Jubilación**, de acuerdo a los artículos 70 y 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al **C. Elpidio Jiménez Martín**, de la Coordinación de Banda Municipal, por la cantidad de **\$2,285.46 (dos mil doscientos ochenta y cinco pesos 46/100 M.N.) mensuales.**
- **CUARTO.** Se autoriza la **Pensión por Jubilación**, de acuerdo a los artículos 70 y 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al **C. Bonifacio Martín Muñoz**, del Rastro Municipal, por la cantidad de **\$5,732.98 (cinco mil setecientos treinta y dos pesos 98/100 M.N.) mensuales.**

- **QUINTO.** Se autoriza la **Pensión por Invalidez**, de acuerdo a los artículos 70,76,77,78,79 y 82 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al **C. Antonio Hernández Gómez**, de la Dirección de Seguridad Pública, por la cantidad de **\$5,727.90 (cinco mil setecientos veintisiete pesos 90/100 M.N.) mensuales.**
- **SEXTO.** Se autoriza la **Pensión por Invalidez**, de acuerdo a los artículos 70,76,77,78,79 y 82 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al **C. Alfonso Martínez Sánchez**, de la Dirección de Padrón y Licencias, por la cantidad de **\$3,778.95 (tres mil setecientos setenta y ocho pesos 95/100 M.N.) mensuales.**
- **SÉPTIMO.** Se autoriza la **Pensión por Invalidez**, de acuerdo a los artículos 70,76,77,78,79 y 82 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al **C. Aristeo Cruz González**, de la Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de **\$2,699.85 (dos mil seiscientos noventa y nueve pesos 85/100 M.N.) mensuales.**

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, quien manifestó que era su deseo el hacerle llegar una felicitación a C: L.A.E Ernesto Cruz Mercado oficial mayor administrativo, por la correcta integración ahora si de los expedientes, ya que ahora vienen todos los dictámenes como lo marca la ley, que era el punto por lo que se habían retrasado este acuerdo y en lo sucesivo, para que los trabajadores puedan ejercer dicho derecho, por eso cree que vale la pena enviarle una felicitación. .

Siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, declaró un receso.

Siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos se reanudó la presente sesión.

l) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas para que se autorice:

PRIMERO: La conformación del “**Comité de FERIABRIL 2011.**

SEGUNDO.- Se autoriza que la duración de la FERIABRIL 2011, inicie a partir del día 24 de abril al 10 de mayo de 2011.

TERCERO.- Se autoriza que a partir de la próxima sesión de ayuntamiento el Comité empiece a trabajar en tiempo y forma.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que en la Comisión que tuvieron de festividades se dieron a la tarea de iniciar con la preparación de quién tendrá a su cargo la responsabilidad de organizar la ferias Tepabril 2011, y comentó que la propuesta de este

comité es una propuesta abierta para este Comité de Tepabril 2011 con los integrantes que ven plasmados en el texto; hicieron también una evaluación de eventos que se tienen a celebrar para este próximo año y en la contemplación en cuanto a fechas, lo que ya habían mencionado con anterioridad de Semana Santa y Pascua, éstas darían inicio el 24 de abril y se había propuesto hasta el 8 de mayo y como es próximo el 10 de mayo que es un día especial se integraría a esta feria a los trabajos del comité, quedaría hasta el 10 de mayo por el Día de la Madre. La propuesta es para que este comité presentara ya los trabajos a realizar en la próxima semana pero para que Éste inicie con el desempeño de sus funciones, incluiría el certamen, el desfile inaugural, las comidas correspondientes, el Día del Hijo Ausente y la Niña Tepabril, el teatro del pueblo, los eventos culturales, la corrida de toros, eventos especiales como arrancón de motos, exhibiciones, charreadas, expo ganadera, que aunque no es un evento que organicen pero está contemplado dentro de esta Feria Tepabril, los recorridos del Señor de la Misericordia y lo que esto implica y obviamente el cuidado de la pirotecnia. Otro de los puntos que también se vio son los eventos a realizarse en el parque del Bicentenario, hay muchas propuestas y muchas ideas para desarrollar este año y obviamente esta comisión de espectáculos y festividades cívicas emitió esta solicitud de esta propuesta de integración del Comité de Feria Tepabril 2011.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, sugirió que aunque es un Comité amplio pero cree que tampoco es limitativo de participación como ya lo mencionaba, pero sí le gustaría hacer una propuesta considerando el esfuerzo que año con año viene haciendo el Sr. Vidal Pérez Sandoval, igual en el Teatro del Pueblo, se considerara como integrante en el Comité.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que le parece muy acertada la propuesta que sería incluir al Sr. Vidal Pérez.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, propuso que en el área cultural se integre a la L.C.P. Lilia Mora, como directora de la Casa de la Cultura para los eventos que se realicen dentro de ella, también al médico director del Museo de la Ciudad al Dr. Luis Manuel Martín del Campo, para los eventos que vayan disminuyendo las responsabilidades, para no estar con todo el Comité y quién va a organizar siendo las cabezas de esas áreas, cree que mejor que ellos que lo han venido haciendo muy bien.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que le surgen varias dudas respecto a la conformación de este comité, ve una lista de 22 personas más las que se propusieron, se entiende cuál va a ser la función de cada una de estas personas, ve que hay nada más dentro de 22, 2 ciudadanos, cree que es algo muy importante, entre más se involucre a las personas y las hagan partícipes cree que los procesos se hacen más democráticos, se tomarían a lo mejor decisiones más acertadas con representantes de la sociedad civil, esa

es su propuesta que se incluyan más personas de la sociedad, nada más hay 2 en una lista de 22; también quisiera saber los motivos de esta integración por lo mismo que comentaba se hace raro de tener sólo 2 personas de la sociedad, quién propuso este comité.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que fue sugerencia del médico Arturo Pérez Martínez, en la pasada sesión de Ayuntamiento, preguntando si se acuerda que él propuso que si se volvía a formar el mismo comité y ella comentó que era una propuesta muy acertada puesto que se había desempeñado y habían sido unas fiestas excelentes.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que cree que no es el mismo comité porque para comenzar ella no estaba en el Comité.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó si no quería estar en el Comité.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que claro que sí, con todo gusto si se considera va a participar pero sí no es el mismo Comité que se había autorizado la vez pasada.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que cree que hay ámbitos que se proponen en función a su desempeño, en el área por ejemplo de pirotecnia se tiene que incluir a Protección Civil por las obligaciones o responsabilidad que incluye, en el área de Vialidad y Tránsito, los diferentes desfiles, eventos, obviamente se tiene que proponer a quien se encarga de esa área, en Seguridad Pública definitivamente en todos los eventos tiene que estar presente, tiene que haber un Tesorero que tiene que estar con la anuencia y con la participación de este desempeño tan importante que es el dinero; la idea de esta ampliación y de esta propuesta es que tiene que haber un responsable, está el Sr. Pepe Ramírez que desde el año pasado colaboró y él lo hace de una manera honorífica, honorífica es sin sueldo, y obviamente el señor Salvador Alcalá que también ayudó el año pasado sí tendría una remuneración igual a la que tuvo el año pasado, ¿cuál es la idea de la propuesta de los regidores? Que amplíen la conformación porque es muy curioso, el año pasado estuvo el regidor L.C.P. Mario Franco Barba, algunos regidores, el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas y en las juntas sí pero eventos no, cuál es la idea, si ustedes regidores y regidoras son representantes de la sociedad, que cada quien encabece de los diferentes eventos, una responsabilidad, y obviamente cuando sesione el Comité se pondrán de acuerdo a quién se le dará cada encomienda, para que como cuerpo colegiado que son de representación social, se haga esta participación directa; era una tristeza que en el teatro del pueblo algunos de ellos la acompañaban pero era un regidor o dos, a muchos no los vio y ahora sí les pide que participen directamente en esta feria tan importante.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que no queriendo crecer mucho la estructura pero volviendo a mencionar que es demasiado trabajo el que hay que hacer, un área que se le escapa y sugeriría para el certamen al director de Turismo Ricardo Arias, parte fundamental en las Fiestas de Abril.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que a lo mejor ya van a hacer muchos más aumentado pero cree que también el director de Educación y Cultura el Lic. Miguel Ángel, se les está escapando, es una persona que debe de apoyar en este evento.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó que cada cuánto va a sesionar el Comité, porque el año pasado fueron contadas las veces que se reunieron.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que las veces que se requiera y se pongan de acuerdo.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó que si se va a decidir en el comité.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que sí, obviamente.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que ve que está la mayoría de los regidores, hacen falta dos o tres, no sabe exactamente cuántos como la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, por qué no se incluyeron.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si está proponiendo que se incluyan los que faltan.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que su primera pregunta fue cómo se integró, a propuesta de quién, porque faltan algunos, sí están la mayoría de los regidores, por qué tantos si iba a ser a lo mejor más representativo.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que considera que esto es como las llamadas a misa, el que quiere va y cada quien se integra en la medida de la participación que va a aportar, lo tiene en conciencia que lo va a hacer, cree que esto es por áreas, si al él le preguntan por qué se integra o por qué le agradece a la Presidenta que lo integró al Comité, es porque pondrá especial interés y tratará de aportar sus capacidades a los eventos taurinos que es el área que le apasiona y gusta, cree que si lo hicieron la mayoría de los regidores, el regidor de Cultura está porque quiere darle realce a los eventos culturales, la regidora de Turismo desde luego es parte fundamental, a lo mejor el regidor Arq. Alberto Martín Martín no está porque el área que él domina de Agua Potable y Obras Públicas no es tan relevante en relación a las fiestas, por otro lado, en la otra pregunta

que hizo la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, en cuanto a la participación de los ciudadanos, cree que sí efectivamente un ideal sería que funcionaran las fiestas como en otros municipios o en otros estados como en Aguascalientes o en León o como las fiestas de octubre en Guadalajara, por medio de patronatos de ciudadanos bien consolidados que tienen años trabajando, que se les puede exigir por parte de los gobiernos responsabilidad y resultados, eso sería lo ideal, sin embargo no cree que en este momento sea el caso del municipio de Tepatlán, esto es un Comité y está conformado por gente operativa que son los funcionarios, y gente que toma decisiones y aporta ideas y juicios como son los regidores, cree que el esquema de comité es el más adecuado para el funcionamiento de la fiesta de abril.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que cree que sí darían muestra de un gobierno abierto, receptivo a las opiniones de los ciudadanos que de verdad quieran aportar algo para que se desarrollen de la mejor manera los proyectos de la feria.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que igual ahí están los compañeros que no están dentro de la conformación de este comité, se les podría invitar, está Arcelia Alcalá Cortés, Juana María Esquivias Pérez, Lorena del Rocío Hernández Fernández y Arturo Pérez Martínez, sería bueno que se integraran a este comité.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que la invitación está abierta, esta es una decisión voluntaria, nada más les dice que quienes lo conforman sí van a tener participación en alguna actividad y trabajo, eso es parte de este comité y de la propuesta, de la inquietud, preguntó si se quieren integrar preguntándoles a cada uno.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, contestó que no.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que sí.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, contestó que si lo manda la Presidenta claro que sí, sólo que va a comentar lo mismo que la otra vez, cuándo la invitaron que por ser una ciudadana de una delegación a veces se le dificulta más, no conoce muchas personas aquí y se le dificulta más el trabajo pero en lo que pueda, con todo gusto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que claro que sí.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que quisiera mencionar que la regidora Lorena del Rocío Hernández Fernández, siempre se ha destacado por estar presente en todo momento para que no se menosprecien sus actuaciones, y su manera de estar aquí es muy buena.

La regidora L.E.M. Elena Telles Barajas, solicitó se incluya al comité la maestra Avelar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que estaría en coordinación con el Director de Cultura, que se apoyen y sería el área; se tomará en cuenta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 276-2010/2012

PRIMERO: Se autorizó la conformación del **“Comité de FERIABRIL 2011**, de conformidad con las siguientes personas:

- Presidenta.- C. Cecilia González Gómez
- Regidora.- L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez
- Regidor.- Lic. Enrique Alejandro González Álvarez
- Regidora.- L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga
- Regidora.- L.E. M. Elena Telles Barajas
- Regidora.- C. Juana María Esquivias Pérez
- Regidor.- Lic. David Elizalde Alatorre
- Regidor.- Arq. Gilberto Casillas Casillas
- Regidor.- LC.P. Mario Franco Barba
- Regidor.- Arq. Alberto Martín Martín
- Regidora.- L.N.I. Dora Eugenia González González
- Regidor.- Lic. Gerardo Pérez Martínez
- Coordinador.- Sr. José Ramírez Barajas
- Gerente.- Sr. Salvador Alcalá
- Planeación.- Lic. Gustavo Gutiérrez Olivares
- Jurídico.- Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez
- Tesorero.- M.I. José María Gómez Martín
- Regidor.- Lic. José Oscar Navarro Alcalá
- Operación.- Lic. Luis Alfonso Martín del Campo Loza
- Seguridad Pública.- Lic. Juan José González de Alba
- Vialidad y Tránsito Municipal.- Profr. Jorge Villaseñor Báez
- Protección Civil.-C. Julio Alberto Rodríguez Meza
- Casa de la Cultura.- C. Vidal Pérez Sandoval
- Casa de la Cultura.- C. Lilia Mora Cruz
- Museo.- Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba
- Turismo.- C. Ricardo Arias Tapia
- Educación y Cultura.- Lic. Miguel Ángel Casillas Báez
- Regidor.- M.V.Z. Arturo Pérez Martínez.
- Regidora.- C. Lorena del Rocío Hernández Fernández.

- Comunicación Social.- I.I.S. José Jesús González Ibarra

SEGUNDO.- Se autorizó que la duración de la FERIABRIL 2011, inicie a partir del día 24 de abril al 10 de mayo de 2011.

TERCERO.- Se autorizó que a partir de esta fecha 27 de enero de 2011, el Comité empiece a trabajar en tiempo y forma.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición del Motor Home hasta por la cantidad de \$190,000.00 ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional, de igual forma se autoriza erogar la cantidad de \$40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional, para que se realicen las adecuaciones y modificaciones al vehículo antes mencionado.

SEGUNDO.- Se autorice se nombre a una comisión para dar el aval para su debido funcionamiento, integrado por el taller Municipal, Proveeduría y servicios médicos Municipales.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que este tema lo vieron en la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio por la erogación que éste represente, implica y como parte de la comisión de Salud y también de Hacienda le pidió a la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga que explique el presente. Hizo del conocimiento de la presencia del Director de Servicios Médicos Dr. Ricardo Ramírez para en un momento dado si se tiene a bien otorgarle el uso de la voz.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que este es un proyecto de un camión de salud como ya lo han comentado, el cual daría servicio a las comunidades más desprotegidas siendo consulta general, odontología y nutrición que son de las necesidades más resaltantes en la sociedad, las modificaciones se tendrían en cuenta dentro de este mismo punto por las mismas adaptaciones que son necesarias ya que el camión cuenta con algunas cosas pero es necesario modificarlo para el mejor servicio para la ciudadanía.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, felicitó primero a la regidora Adriana Galván por estas acciones que realmente van en beneficio de la sociedad y al Dr. Ricardo que el otro día estuvieron platicando sobre el tema, le parece una excelente idea, y felicidades enhorabuena y en su momento si les permiten participar también de este tipo de acciones les gustaría acompañarlos en algunas ocasiones.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que le gustaría también apoyara a los deportistas. Por la avenida Colosio muchos deportistas van a correr y pediría que servicios médicos practicara algunos chequeos de la presión, igual a los deportistas de la Unidad

Deportiva, para darles una seguridad, a lo mejor nada más hacen deporte pero no saben su estado físico, por lo que le gustaría que se apoyara no sólo a los lugares más desprotegidos sino también dentro de la ciudad se podría apoyar en este tipo de trabajos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que le parece una recomendación muy oportuna y en la Colosio toda esa gente que va a caminar a correr, un chequeo básico intermitente, periódico, es en un momento dado importantísimo.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, comentó que se analizara el segundo punto de la solicitud que dice: Se autorice se nombre a una comisión para dar el aval; cree que quedaría mejor "para dar la evaluación para su debido funcionamiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que es correcto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que va a preguntar a la regidora de salud pero en todo caso ahí está el Director de Servicios Médicos, la primer pregunta es que supone que van a aprobar la compra, y el Comité de Adquisiciones lo va a evaluar una vez que tenga los dictámenes del taller municipal, y la segunda pregunta es si ya hay un plan de trabajo bien definido en cuanto a colonias, servicios médicos que se va a estar otorgando, si tienen detectadas las colonias con más carencia en cuanto a servicios médicos, quién lo va a hacer, quién lo va a operar y por último también qué mecanismo pudieran tener para que regularmente estuvieran informando al pleno de estas consultas y esta atención dada a la ciudadanía.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, contestó que sí hay un plan de trabajo, el principal objetivo como ya lo había dicho, serán las comunidades más desprotegidas, en todo caso para mejorar la aclaración de estos puntos le gustaría que le dieran la palabra al Dr. Ricardo Ramírez y sí, precisamente, sí va a pasar por el Comité de Adquisiciones para su evaluación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al Dr. Ricardo Ramírez, Director de Servicios Públicos Municipales. Aprobado por unanimidad.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, dio la bienvenida al Dr. Ricardo y comenzarían por lo que preguntó el regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, si se tiene un programa de visitas, colonias, o ubicados los puntos donde estaría este camión de la salud.

El Dr. Edgar Ricardo Ramírez del Río, después de saludar comentó que el camión de la salud pretende operar primordialmente en comunidades

mayores a 100 habitantes que no cuenten con casa de salud, saben que por parte de la Secretaría de Salud se cubren algunas comunidades pequeñas con casas de salud, pero hay muchas que no tienen el servicio o la gente no tiene la facilidad, es primordialmente para las comunidades que no tengan acceso a los servicios de salud; el programa aún no está conformado como tal, porque no se tiene la forma de a dónde se va a acudir primero y a dónde segundo, sería cuestión de hacer el rol de actividades del camión de la salud, asimismo el camión va a prestar los servicios como lo dijo la regidora Adriana, de medicina general, va a contar con un consultorio de odontología equipado, se va a dar también el servicio de nutrición, no sabe si hay alguna otra duda o aclaración.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó si se tienen ya detectadas esas comunidades.

El Dr. Edgar Ricardo Ramírez del Río, contestó que se va a trabajar a la par con la Secretaría de Salud y ya los tienen detectados, ya ellos tienen el censo de población, no nada más en base a las comunidades, sino también de acuerdo a las enfermedades crónico-degenerativas y epidemiológicas que se pudieran presentar, entonces van a trabajar de acuerdo al censo que ellos tienen y en dónde van a acudir de manera cronológica.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que ahí en el presupuesto está contemplado un monto de hasta por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), y se está pidiendo la anuencia, obviamente que pasaría por el Comité de Adquisiciones y Proveduría hasta por \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición del vehículo, y hay también la solicitud para que se autorice hasta la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para que se realicen las adecuaciones, en un momento dado en el Comité de Adquisiciones faltaría también la compra hasta completar el monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de lo que se llamaría instrumentos o aparatos, del instrumental requerido para esta función y ahondar en el segundo punto que la comisión creyó pertinente, que dentro de la elección que se haga dentro de Proveduría se forme la comisión del encargado del Taller Municipal, alguien de Proveduría que pudiera ser el contralor y le pidió al Dr. Edgar Ricardo Ramírez que cuando se determine qué vehículo se compraría, vayan físicamente a revisarlo, tanto a su estado que guarda mecánicamente como en lo general, entonces esa sería la propuesta para la comisión solicitada. Obviamente después se comentará el funcionamiento, desempeño y el plan que se tiene para este aspecto; compartió que el modelo de este camión de la salud, aunado a lo que la Secretaría de Salud tiene el regional, ha operado en diferentes municipios con gran éxito porque una de las cosas que más aprecia la comunidad es la salud física y es la que muchas veces no se tiene el recurso necesario para hacerse llegar, sobre todo en las comunidades con más carencias, sobre todo en las más alejadas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 277-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición del Motorhome, hasta por la cantidad de **\$190,000.00 ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.**), y de igual forma, se autorizó erogar la cantidad de **\$40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 M.N.**), para que se realicen las modificaciones al vehículo antes mencionado.

SEGUNDO.- Se autoriza nombrar una comisión para dar la evaluación a su debido funcionamiento, integrado por el Encargado del Taller Municipal, el Contralor por parte de Proveeduría y el Coordinador de Servicios Médicos Municipales.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Internado Villa Francisco Javier Nuño, por la cantidad mensual de \$15,000.00 Quince Mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual, en virtud de que el mismo se encuentra en el presupuesto de Egresos 2011. A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

Dicha cantidad se tomará del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social" cuenta 445.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió a la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández que exponga el punto mencionado ya que es miembro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y presidenta de la Comisión de Asistencia Social.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que como saben es la Presidenta de Asistencia Social y le toca a ella repartir; en esta época del año y desde diciembre le han estado llegando las peticiones de dichas dependencias o dichas instituciones que prestan y ofrecen servicios a personas con especialidades, como centros de rehabilitación y diferentes casos, son 14 puntos ahora los que se están apoyando, les pidió que por humanidad, por ayuda al prójimo y porque son necesarias a la sociedad estas peticiones, votaran a favor, les pide de favor de parte de la ciudadanía más necesitada, más carente, débil y decirles que le llegaron sus peticiones y nada más es ratificar, se les está apoyando con la misma cantidad que el año pasado, ya saben los motivos, por el presupuesto.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, preguntó que cuando les pasaron el punto les pasaron en bloque y ya aprobados por hacienda, y el año pasado se estuvo pidiendo que dieran informe mensual estas instituciones, ya que decían que toda entidad que reciba recursos públicos debe transparentar, sólo una pregunta, si llegaron esos reportes porque a la Comisión de Asistencia Social no les llegaron.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, contestó que algunos reportes de algunas instituciones sí llegaron, no de todas, sinceramente.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que como les llegaron en bloque y aprobados no sabe.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, contestó lo que sí está segura es que sí están trabajando en pro de lo que están ellos explicando y en sus peticiones, ha estado verificando, hablando con ellos por teléfono y sí se está realizando, la Comisión se hizo colegiada con Hacienda y Patrimonio y también a la Presidenta le enviaron la petición.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que en la comisión no tienen información.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que se vio en Comisión de Hacienda porque es una erogación, de hecho hubo mención del M.V.Z. Arturo Pérez Martínez que no había necesidad de volverlo a aprobar por el pleno puesto que está considerado en el presupuesto de egresos, pero por respeto al pleno si bien no se vio en la Comisión de Asistencia Social, se aprobó en el presupuesto de egresos general, pero cree que de alguna manera es importante el punto porque se está pidiendo que se extienda hasta el 30 de septiembre de 2012 y se tome en cuenta hasta el próximo presupuesto de egresos, en este caso en especial, la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño es quien alberga por parte del Gobierno Municipal, del DIF, a los niños que se ponen en resguardo en esta institución, además de otros huérfanos y huérfanas que están ahí, si bien no mandan el informe mensual, se les mandaría un exhorto de que manden el informe como se estipuló a principios de la administración que se hizo, hay algunos que sí los mandan, hay otros que los mandaron pero no continuaron, se pedirá que manden el exhorto y que manden el informe si lo tienen a bien, de las actividades que realizan por parte de la Comisión de Asistencia Social y compartirla ante el pleno.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que ratificando lo que acaba de decir, cree que es un buen momento ahorita que se van a acercar y mostrar la voluntad de seguirles otorgando este apoyo, hacerles esta recomendación porque es dinero público y el dinero público es auditable, aunque lo maneje una institución se puede

decir privada de asistencia social, y pedirle a la regidora que no cada mes, a lo mejor bimestralmente reporte a la Comisión de Asistencia Social.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, preguntó si se va a votar en los 14 puntos en bloque o cada uno.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en lo individual.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, comentó que tiene una duda más en un punto pero se espera a que lleguen a él.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 278-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza otorgar el apoyo al Internado Villa Francisco Javier Nuño, por la cantidad mensual de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Instituto Juan Villalpando de esta ciudad, por la cantidad mensual de \$5,000.00 Cinco Mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de estar el mismo se encuentra en el presupuesto de egresos 2011. A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

Dicha cantidad se tomará del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social" cuenta 445.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas que desarrolle el punto propuesto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que año con año han recibido estas peticiones y agradeció poder desarrollar este punto que tiene que ver con educación, es cierto que están ahí dando a conocer al pleno y tomando el presupuesto que se debe de transparentar, pero también es cierto que se tiene un compromiso con la sociedad. Pone a consideración la solicitud que envía el director del Instituto Juan Villalpando donde está solicitando se le ratifique el apoyo del cual estaba recibiendo el año anterior, ahorita se le está apoyando únicamente con \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto PRE-6 Apoyo a instituciones que brindan servicios de salud, cuenta 445, a partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012, también es una institución con necesidades.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes y 2 ausencias de los CC. Regidores Lic. Gerardo Pérez Martínez y M.V.Z. Arturo Pérez Martínez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 279-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza otorgar el apoyo al Instituto Juan Villalpando, de esta ciudad, por la cantidad mensual de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, **A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Centro de Rehabilitación Empezando a Vivir, por la cantidad mensual de \$2,500.00 Dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en forma mensual en virtud de que la erogación que se solicita la misma se encuentra debidamente contemplada en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicio de Salud" cuenta 445. A partir del día primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió al regidor Lic. David Elizalde Alatorre que desarrolle el punto propuesto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que saben los estragos que hacen las adicciones, en Tepa como hay tanta gente esclavizada, arraigada y encadenada a este tipo de adicciones de cualquier tipo, dígame drogas, alcoholismo y algunas otras más y es bueno que haya asociaciones civiles y grupos de personas que hagan un esfuerzo por este tipo de gente, es por eso que ahorita se están recibiendo peticiones del Centro de Rehabilitación Empezando a Vivir que se les apoye de manera mensual con la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), siente que volver a integrar a la gente a la sociedad, logrando que ellos de alguna manera logren frenar este tipo de adicciones, es un logro que el municipio y el DIF no lo pueden hacer y se ocupa de este tipo de instituciones.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, pidió ausentarse ya que es parte de la mesa directiva de este centro de rehabilitación y quisiera pedir ausentarse.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, y 4 ausencias de los regidores CC.- Arq. Alberto Martín Martín, Lic. Gerardo Pérez Martínez, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez y Arq. Gilberto Casillas Casillas; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 280-2010/2012

PRIMERO.- Se autorizó otorgar el apoyo al Centro de Rehabilitación Empezando a Vivir, por la cantidad mensual de **\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autorizó se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia, por la cantidad mensual de \$15,000.00 Quince Mil pesos 00/100 Moneda

Nacional, en forma mensual en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social cuenta 445. A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió al Arq. Alberto Martín Martín que exponga el presente punto como parte de la Comisión de Hacienda.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que al igual que las anteriores, ésta es una petición que se hace para ratificar el apoyo que se viene dando al Centro de Desarrollo para Jóvenes del Señor de la Misericordia, el que la mayoría conoce como el centro de rehabilitación del padre Luis Carlos, cree que para quienes ya lo conocen, para quienes lo han visitado, han visto lo positivo de los resultados que viene otorgando esta institución hacia la sociedad principalmente de Tepatitlán, en un tema que en estos momentos afecta socialmente demasiado el no atenderlos, y creen que es una institución que ayuda a la autoridad en evitar una buena cantidad de problemas sociales y la petición es ratificar lo que ya se les venía dando, es un apoyo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; y 1 una ausencia del regidor Lic. David Elizalde Alatorre, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 281-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza otorgar el apoyo al Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia, por la cantidad mensual de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). A partir del día 01 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicho centro deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo a la asociación misión San Francisco Javier, Capilla de Guadalupe, por la cantidad

mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de estar debidamente contemplada en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social", cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si tienen a bien que se omita la lectura de cada punto del orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes, y una ausencia del C. Regidor Lic. David Elizalde Alatorre de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó a la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, exponer el presente punto.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que también es una asociación que presta el servicio gratuito a personas de bajos recursos y con necesidad, discapacitados, le han dado a saber que ha ido creciendo la población y también las personas a los que ellos están apoyando, de hecho pedían un aumento del apoyo que se les estaba dando, pero no les es posible, y de todos modos tienen todas las ganas de apoyar y de ayudarlos y se les está apoyando con lo mismo que el año pasado, y también están realizando una labor muy loable, muy reconocida, tienen personas que voluntariamente lo hacen también, piensa que a lo mejor muchos no lo harían.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que para complementar y no prolongar mucho la reunión, cree que quienes viven en Capilla, y hay dos compañeros regidores, saben la labor que viene haciendo esta Asociación Civil, que cuentan con una Sala de Velación que otorga los servicios a la población abierta, sin ningún costo y quienes la atienden también, lo hacen desinteresadamente brindando los servicios de mantenimiento, limpieza, y de alimentos también para quienes tienen alguna persona velando en esa institución sin ningún costo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes y 2 dos ausencias de los Regidores de los CC. Regidores Lic. José Oscar Navarro Alcalá y Lic. David Elizalde Alatorre, de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 282-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza otorgar el apoyo a la Asociación Misión San Francisco Javier, Capilla de Guadalupe, por la cantidad mensual de **\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha asociación deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- s) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo a la Cruz Roja delegación Pegueros, por la cantidad mensual de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brinda Servicio de Salud" cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al regidor Arq. Alberto Martín Martín, exponer el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que todos conocen la labor que desempeña la Cruz Roja, en este caso, en específico en la delegación de Pegueros, una institución que brinda los servicios en primera instancia médicos en casos necesarios, es un apoyo ratificado de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), como se venía haciendo anteriormente de lo que les permite el presupuesto, es solamente ratificar dicho apoyo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 283-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar el apoyo a la Cruz Roja Delegación Pegueros, por la cantidad mensual de **\$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del

proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicio de Salud" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

Tercero.- Se autorizó se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- t) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo a la Cruz Roja Delegación San José de Gracia, por la cantidad mensual de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de estar el mismo debidamente contemplada en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicio de Salud" cuenta 445. A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, le pidió a la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, para que exponga el punto.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que esta institución brinda servicios de salud, y todos saben de las necesidades que tienen las Cruz Rojas, que no se pueden apoyar en todo lo que necesitan, pero sí darles la aportación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 284-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar el apoyo a la Cruz Roja Delegación San José de Gracia, por la cantidad mensual de **\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brinda Servicio de Salud" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- u) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo a la Cruz Roja Delegación Capilla de Guadalupe, por la cantidad mensual de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de que la erogación que se solicita la misma se encuentra debidamente contemplada en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicio de Salud" cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, le pidió al regidor Lic. Oscar Navarro Alcalá, para que exponga el punto.

El regidor Lic. Oscar Navarro Alcalá, señaló que de igual forma se pide el apoyo para esta institución que brinda servicios de salud y primeros auxilios en Capilla de Guadalupe, por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 285-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar el apoyo a la Cruz Roja Delegación Capilla de Guadalupe, por la cantidad mensual de **\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, **A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicio de Salud" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- v) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar al Patronato de Bomberos, por la cantidad mensual de \$32,058.00 (treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones

que Brindan Servicio de Salud” cuenta 445. A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que aquí hay una variación, como antecedentes, recuerdan al Cuerpo de Bomberos se le estaba apoyando con una cantidad de \$97,000.00 (noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), mensuales y en un acuerdo que se vio en la Comisión de Administración y en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, de estos \$97,000.00 (noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, se quedó una parte para considerar el ingreso de los elementos que conforman este cuerpo de bomberos, de base, contemplados dentro del municipio, una parte de estos \$97,000.00 (noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), van a ir destinados al sueldo de los bomberos y la otra parte que es el diferencial, estos \$32,058.00 (treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). se va a seguir aportando a esta institución como ellos lo solicitaron para tener en parte liquidez para los gastos fijos, la conclusión es que de los mismos \$97,000.00 (noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), que se apoyaba a Bomberos, no haya aumento de partida; pero sí es diferente el canal de administración, por lo cual se tiene que aprobar este presupuesto aquí expresado.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que nada más para hacer un comentario, quiere mencionar que esta institución sí entrega periódicamente sus informes a él se los hace llegar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que sí, y a tiempo y muy bien hechos, es una institución que lo entrega constantemente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 286-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar al Patronato de Bomberos, la cantidad mensual de **\$32,058.00 (treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, **A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto “PRE9-Apoyo a Instituciones que Brinden Servicio de Salud” cuenta 445.

SEGUNDO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

w) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Espacio Grato de la Tercera Edad, por la cantidad mensual de \$20,000.00 Veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE8-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud" cuenta 445. A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

Dicha cantidad se tomará del proyecto "PRE8-Apoyo a Instituciones que brindan servicio de salud cuenta 445.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Síndico Mtro. Jorge Luis Rodríguez, exponer el presente punto.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez, comentó que el Espacio Grato para la Tercera Edad, se sabe que es un institución que ya tiene varios años funcionando, aunque no quieren van a envejecer, y vayan haciendo sus bonos, para si algún día les toca estar ahí, que espera que no, como ya dijo alguien por ahí que espera que nuestros hijos sean considerados con nosotros, pero se sabe que es una institución que presta el servicio para las personas que se encuentran en edad avanzada, que de alguna manera no tienen una familia en qué resguardarse, saben que ahí existen varias religiosas también que cuidan a los ancianos, se imparten ahí varios eventos, le ha tocado apoyar en algunos porque, antes su esposa era voluntaria y acudía con los ancianitos, la verdad si es una buena labor el Espacio Grato para la Tercera Edad, a pesar de que las instalaciones que tiene son grandes y requieren de mucho mantenimiento y costos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 287-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar el apoyo al Espacio Grato de la Tercera Edad, la cantidad mensual de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE8-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- x) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Centro de Atención Múltiple Aurora Luévanos del Río, por la cantidad mensual de \$2,500.00 Dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE8-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud" cuenta 445. A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, le pidió a la regidora L.E.M. Elena Telles Barajas, exponer el presente punto.

La regidora L.E.M. Elena Telles Barajas, señaló con el permiso de la Presidenta Municipal, y de la Presidenta de la Comisión de Asistencia Social de la regidora Lorena del Rocío, este es el apoyo que se da al CAM a la Escuela de Atención a Niños con capacidades diferentes, se le están aportando \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el gasto de combustible. Está a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 288-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar el apoyo al Centro de Atención Múltiple Aurora Luévanos del Río, por la cantidad mensual de **\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, para el gasto del combustible del vehículo de dicho centro. **A partir del día 1 primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE8-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicio de Salud" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autorizó se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- y) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Centro Compartir Hermano, por la cantidad mensual de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de estar el mismo debidamente contemplada en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE8-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud" cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, le pidió a la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, para que exponga el punto.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que esta institución también brinda servicios de salud a personas con bajos recursos, al cual también vienen a pedirles su apoyo, igual dar su aportación de que sí responden a sus necesidades.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que esta Casa de Compartir Hermano, se encuentra enfrente del Hospital Regional y cuando sus familiares viene con sus enfermos de toda la región que no les permiten quedarse con ellos, duermen a veces en banquetas, suelos o calles ahí les dan alojamiento, comida caliente, baño y dónde dormir.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 289-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza otorgar el apoyo al Centro Compartir Hermano, por la cantidad mensual de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE8-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

- z) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Grupo Integra Juan

Pablo II, por la cantidad mensual de \$8,000.00 Ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud" cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que es el Grupo Integra Juan Pablo II, pidió un apoyo de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N), ellos están trabajando desde hace tiempo y tienen una serie de apoyos de asistencia psicológica que brindan, y terapia psicomotriz, es un grupo que ha estado trabajando, reiteraron la propuesta de apoyo se vio en comisión y se acordó que se veía con el visto bueno de la comisión.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que igual se estaba adelantando un poquito, que estaba viendo el punto aa) que es el apoyo a Rescate y Auxilio de Amigos, el cual van a aprobar; pero no está en el presupuesto, que sería probable bajarles \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N) en virtud de que no se tiene de dónde afectar una cuenta para darle a los de Rescate y Auxilio Amigos de Tepatitlán, es decir, que la otra cuenta del aa) no está presupuestada para este año, se tendría que buscar de dónde se le van a dar los \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N), la Comisión de Hacienda y Patrimonio le están dando una cuenta, pero no está presupuestada; entonces, para redireccionar y poder cubrir esta cantidad que se tomaran los \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N) para apoyarlos a esta cuenta.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que está la propuesta por parte del regidor Lic. David Elizalde Alatorre, y por lo que entiende sí se repitió la cuenta de la que estaría contemplado, si es una reforma al presupuesto de egresos en ese rubro presupuestado de los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N) de apoyo a esta institución Integra Juan Pablo II, y se recibió también y se vio en el grupo el siguiente punto que es el de Rescate y Auxilio Amigos de Tepatitlán, que presta asistencia en todos los eventos, si bien entiende la propuesta es que se apoye con \$6,500.00 (seis mil quinientos 00/100 M.N) al Grupo Integra y se le adjudique dentro de esa reordenación de partida a \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N) al Grupo Amigos de Tepatitlán.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, mencionó que estas dos instituciones le están mandando reporte de su trabajo que están realizando las dos están cumpliendo, Grupo Integra y Rescate de Amigos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que para la votación está la propuesta que es como viene en el inciso z) por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N) y la otra propuesta

para que quede en \$6,500.00 (seis mil quinientos 00/100 M.N), entonces votarán por la primera que está agendada que es \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N) y después votarán que es por la de \$6,500.00 (seis mil quinientos 00/100 M.N). Como una moción valdría la pena compartir estos apoyos con nuevos grupos a quienes no se les ha contemplado y es una forma de hacer rendir y externar un poquito el dinero, este esfuerzo.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó si el dictamen saldría de que se apoyaría al Grupo Integra Juan Pablo II con \$6,500.00 (seis mil quinientos 00/100 M.N), que es la propuesta del regidor Lic. David Elizalde Alatorre y los \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N) de los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N) se darían al Grupo de Rescate de Auxilio y Amigos de Tepatitlán.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortes, felicitó al regidor Lic. David Elizalde Alatorre, que es buena su propuesta.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que el tema sería que tienen una propuesta por la solicitud de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N) quiénes la aprobarían y la otra propuesta es por 6,500.00 (seis mil quinientos 00/100 M.N).

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que se le hace importante apoyar a todas las instituciones, si no se puede apoyar con todos los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N) al Grupo Integra pues cree que \$6,500.00 (seis mil quinientos 00/100 M.N), es una cantidad aceptable y si con eso podemos apoyar al otro grupo que tiene todo el otro año mandando sus reportes y pidiéndole su apoyo, le daría mucha tristeza que quedara fuera de un apoyo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que entonces se suma a la propuesta del regidor Lic. David Elizalde Alatorre, y expresó su apoyo a la propuesta del regidor y tendría que votar como viene la inicial; por lo que puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice apoyar al “Grupo Integra Juan Pablo II”, por la cantidad mensual de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice apoyar al “Grupo Integra Juan Pablo II”, por la cantidad mensual de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 290-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza otorgar el apoyo al “Grupo Integra Juan Pablo II”, por la cantidad mensual de \$6,500.00 (**seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.**). **A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto “PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud” cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

aa) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar el apoyo al Grupo de Rescate y auxilio “AMIGOS DE TEPATITLÁN “, por la cantidad mensual de \$1,500.00 Un mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, en virtud de estar el mismo debidamente contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011, del proyecto “PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud” cuenta 445. A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó a la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, exponer el presente punto.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que esta es una Institución A.C., que ha subsistido de donaciones, benefactores y todo el año pasado le estuvieron pasando requerimiento de apoyo, le estuvieron mandando sus reportes bimestrales y anuales todo el tiempo y el año pasado no les fue posible apoyarlos, ahora por eso sugirió a la señora que se tomara en cuenta este grupo por que los ha visto trabajar en desfiles, eventos cívicos, siempre están presentes en las carreteras, pues su camino es por el cruce de Yahualica, cuando estaba todavía la maquinaria y todo ellos estaban ahí al pie del cañón, se puede decir, viendo las necesidades de todos los que por ahí transitaron y muy bien que se le apoye.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que para ahondar un poquito sobre este grupo de rescate y auxilio denominado Amigos de Tepatitlán, la gran mayoría lo conocen de que cuando hay fiestas en algunas colonias son los que van, revisan los puestos de comida no se esté escapando o haya fugas de gas, estén controlando el tráfico, entonces, para él también es muy buena la propuesta de la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, de que se le apoye con dicha cantidad a este grupo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 291-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar el apoyo al Grupo de Rescate y Auxilio "AMIGOS DE TEPATITLÁN", por la cantidad mensual de **\$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). A partir del día 1º. primero de enero del año en curso, hasta el día 30 de septiembre del año 2012 dos mil doce.** Este apoyo está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2011 del proyecto "PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud" cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autorizó se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012.**

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que este punto se presenta y se vota en forma colegiada con la Comisión de Asistencia Social.

bb) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Manifiestar una total y absoluta respecto del procedimiento de delimitación y demarcación territorial del municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, tramitado ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Gobernación, el cual se identifica como expediente No. CG-02/2010.

Los argumentos jurídicos, técnicos, históricos, sociales y de otra índole que sustentan la presente postura deberán presentarse por separado a través de la oposición que será planteada por conducto del Síndico Municipal.

SEGUNDO. Se apruebe instruir al Síndico Municipal para que por su conducto represente a este Municipio dentro del procedimiento de delimitación y demarcación territorial del municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, tramitado ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Gobernación, el cual se identifica como expediente No. CG-02/2010.

TERCERO. En los términos de la anterior autorización el Síndico quedará facultado para que realice todas las acciones que considere

convenientes para la mejor defensa de la integridad territorial de nuestro Municipio, ya sean de índole jurídica, técnica, histórica o de cualquier otra naturaleza; así como ofrecer todo tipo de pruebas, interponer recursos, incidentes, pudiendo llegar inclusive a tramitar controversia constitucional en contra del decreto que llegará a emitirse en el presente asunto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Síndico Municipal Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, la exposición del presente punto.

En uso de la voz el Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, Síndico municipal, expuso de manera amplia y detallada el presente punto haciendo referencia que es un tema que ya habían visto la mayoría de los regidores, en una reunión que tuvieron, en la información que tienen está un CD dentro del legajo que se les hizo llegar, donde viene la información que afectaría a Tepatitlán en caso de que San Miguel obtuviera lo que está reclamando, que son alrededor de 93 km, les recordó que como facultad del Ayuntamiento se opusieron a la delimitación que propone San Miguel, porque está afectando territorialmente y para abonarle más a esta reunión pidió que al final de la sesión del día de hoy, pasen a firmar una glosa porque mañana se va a presentar lo conducente en el Congreso del Estado, es una glosa, sólo falta poner algunos datos que se tendrían que plasmar al final de la reunión y sería algo rápido para ya no entretenerlos un poco más, ahí viene en el CD lo que se está afectando y es sólo que se faculte para que se haga lo conducente a la oposición que presenta el Ayuntamiento y el Municipio con relación a la delimitación y que nos afectaría territorialmente con el municipio vecino de San Miguel.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que como ampliación a la exposición que hace el Síndico, Mtro. Jorge Luis Rodríguez, manifestó que tuvieron la presencia en la sesión de la Comisión de Gobernación en el Congreso del Estado de Jalisco, en la que estuvo presente tanto la Presidenta Municipal como el Síndico y él, para manifestar de entrada la inconformidad, ante dicha comisión, mencionó que se tuvo la presencia del Presidente Municipal de San Julián, expresando también una inconformidad la que se expresaba, no solamente en las formas, sino hasta en el fondo de cómo se ha manejado esto solicitando en un momento dado que se repusiera el proceso por algunas deficiencias en cuanto al seguimiento, a lo que manifiesta y por acuerdo de la misma comisión y por petición del propio Municipio de San Julián, una nueva prórroga, para exponer los argumentos conforme a un decreto en el que no se cumplieron las formas de presentación de pruebas suficientes que sirvieran de sustento a dicha exposición, parece ser que lo haría así; pero lo que respecta al municipio de Tepatitlán, se tenía ya una información en este sentido, ya se tenían los argumentos que ya se expusieron en su momento ante la totalidad de los regidores y que servían de prueba para inconformarnos como bien lo manifiesta la

propuesta de dictamen de todos los regidores convocados por la propia Presidenta.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que también se mencionó que en el Congreso en la Comisión de Gobernación, que hoy se tenía una reunión, sesión de Ayuntamiento en la cual se iba a tratar este punto y mañana se presentaría la propuesta del Municipio de Tepatlán de Morelos, respecto a este tema.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, expresó solamente dos observaciones en cuanto a sintaxis la primera, y la segunda en cuanto a ortografía, porque así saldría el acuerdo, y preguntó al Síndico, dice, manifestar una total y absoluta oposición y en contra, las oposiciones siempre son en contra, sería manifestar una absoluta oposición al procedimiento de delimitación y devaluación territorial del municipio de San Miguel el Alto, en lo primero, y en el tercero, interponer recursos incidentes pudiendo llegar inclusive a tramitar controversias constitucionales, cree que es en singular a tramitar controversia constitucional.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes y una ausencia de la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 292-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza manifestar una total y absoluta oposición respecto del procedimiento de delimitación y demarcación territorial del municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, tramitado ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Gobernación, el cual se identifica como expediente No. CG-02/2010. Los argumentos jurídicos, técnicos, históricos, sociales y de otra índole que sustentan la presente postura deberán presentarse por separado a través de la oposición que será planteada por conducto del Síndico Municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba instruir al Síndico Municipal para que por su conducto represente a este Municipio dentro del procedimiento de delimitación y demarcación territorial del municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, tramitado ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Gobernación, el cual se identifica como expediente No. CG-02/2010.

TERCERO.- En los términos de la anterior autorización el Síndico quedará facultado para que realice todas las acciones que considere convenientes para la mejor defensa de la integridad territorial de nuestro Municipio, ya sean de índole jurídica, técnica, histórica o de

cualquier otra naturaleza; así como ofrecer todo tipo de pruebas, interponer recursos, incidentes, pudiendo llegar inclusive a tramitar controversia constitucional en contra del decreto que llegará a emitirse en el presente asunto.

cc) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$20,634.50 (veinte mil seiscientos treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.), a la Casa Hogar “Villa Francisco Javier Nuño”, por conducto de la Madre Sor Luz Elena Jasso B., por concepto de pago del Impuesto Predial correspondiente a la cuenta V003544 de Marcelino Champagnat.

Dicha cantidad se tomará del proyecto PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social” de la cuenta 445.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, exponer el presente punto.

La regidora Lic. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que para todos es bien sabido que esta Casa Hogar, ya tiene más de 20 años, presta y da cobijo a niños huérfanos y además ha servido de apoyo al DIF, para todos los niños que son abandonados por sus padres, en este caso es una ratificación de acuerdo al impuesto predial que año con año se ha venido apoyando.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, expresó una duda y una observación, en cuanto a la duda no sabe si es solo un edificio que se encuentra por Marcelino Champagnat, tiene uno o dos edificios, y la segunda observación mencionó que es probable que haya un pequeño error nada más que si se aprueba, se apruebe que se corrija si es que así fuera, habla de una cuenta predial que inicia con la letra V, cree que es con la letra U.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que sí es correcta la observación, y también comentar que la solicitud venía por parte de dos cuentas catastrales de la Casa Hogar y del otro predio que no es de nadie, porque está en litigio, lo mismo que vieron el año pasado, es el rancho, nada más se consideró en la comisión al pleno la consideración de la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 293-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza erogar la cantidad de **\$20,634.50 (veinte mil seiscientos treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**, a la Casa Hogar “Villa Francisco Javier Nuño”, por conducto de la Madre Sor Luz Elena Jasso B., por concepto de pago del Impuesto Predial correspondiente a la cuenta U003544 de Marcelino Champagnat.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto PRE6-“Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas a la Seguridad Social” de la cuenta 445.

dd)Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mensuales, a favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Tepatitlán. A partir del **1º. primero de enero de 2011**, feneciendo el **30 de septiembre de 2012**.

Dicha cantidad se tomará del proyecto “PRE9-Apoyo a Instituciones que Brinda Servicio de Salud” cuenta 445.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al regidor Lic. David Elizalde Alatorre, exponer el presente punto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que de antemano saben que la Cruz Roja, los servicios que brinda, no nomás a nivel municipal y estatal, sino a nivel mundial, entonces los apoyos en caso de accidentes y que de alguna manera ojalá nunca lo ocupen, es una institución que siempre esta ahí, debe estar ahí y deben de apoyarla.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 294-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de **\$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, mensuales, a favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Tepatitlán. **A partir del 1º. primero de enero de 2011**, feneciendo el **30 de septiembre de 2012**. Dicha cantidad se tomará del proyecto “PRE9-Apoyo a Instituciones que Brindan Servicios de Salud” cuenta 445.

SEGUNDO.- Dicha institución deberá de entregar un informe de actividades bimestral a la Comisión de Asistencia Social.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012**.

ee) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar un apoyo a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, consistente en el pago de la renta del bien inmueble ubicado en la calle Pedro Medina número 91, interior 11, Colonia Centro, de esta ciudad, propiedad del C. Rosendo Alonso Vargas, donde se encuentra instalada la Coordinación Regional de esa Procuraduría, por la cantidad de \$1,044.00 (un mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) mensuales, Impuesto al Valor Agregado incluido, asimismo, se autorice el pago del servicio de energía eléctrica que se consume en dicho lugar, por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.). A partir del **1 primero de enero de 2011**, feneciendo el **30 de septiembre de 2012**.

Dicha cantidad se tomará del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas de la Seguridad Social" cuenta 445.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Síndico Mtro. Jorge Luis Rodríguez, exponer el presente punto.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez, comentó que este inciso habla sobre un apoyo que se le daría en renta a la Procuraduría Social, saben que la Procuraduría Social es una dependencia del Gobierno del Estado, pero en el Municipio de Tepatlán, presta su labor y el Procurador es de Tepatlán, se les ha venido apoyando en otras ocasiones y es solamente por \$1,044.00 (un mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) mensuales y \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por apoyo de gasto de luz.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que este es un apoyo que se ha venido dando, recibieron la carta de solicitud. Está a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 295-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar un apoyo a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, consistente en el pago de la renta del bien inmueble ubicado en la calle Pedro Medina número 91, interior 11, Colonia Centro, de esta ciudad, propiedad del C. Rosendo Alonso Vargas, donde se encuentra instalada la Coordinación Regional de esa Procuraduría, por la cantidad de **\$1,044.00 (un mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** mensuales, incluyendo el Impuesto al Valor

Agregado incluido, asimismo, se autorizó el pago del servicio de energía eléctrica que se consume en dicho lugar, por la cantidad de **\$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)**. A partir del **1º. primero de enero de 2011**, feneciendo el **30 de septiembre de 2012**.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto "PRE6-Apoyo a Instituciones Civiles Encaminadas de la Seguridad Social" cuenta 445.

TERCERO.- Se autoriza se **contemple** este apoyo para el **Presupuesto de Egresos del año 2012**.

- ff) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice al Presidente Municipal y Síndico, para celebrar y suscribir el convenio de colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra AMPLIACIÓN DE CARRETERA YAHUALICA PRIMERA ETAPA TRAMO ENTRONQUE AUTOPISTA A INGRESO A CENTRO UNIVERSITARIO, dentro del programa FONDEREG 2011 de la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco, con una estructura financiera de aportación de \$4,250.000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte estatal y \$4'250.000.00 cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte municipal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que desde el año pasado, se estuvo trabajando este programa de obra denominado FONDEREG por el tema que el proyecto o la bolsa que se administra para la región, en este caso Altos-Sur, se plantea bajo un esquema de apoyo de reunir las regiones, fortalecerlas y a darles la perspectiva, bajo estos trabajos que se vinieron realizando, la obra que se aprobó y se tuvo en cuenta y la que se propone ante este pleno es la ampliación de la Carretera Yahualica primera etapa del tramo del entronque de la autopista al ingreso al Centro Universitario, bajo el programa de FONDEREG 2011, por parte de la Secretaría de Planeación del Estado y por parte del Gobierno Estatal, se recibiría para el municipio \$4'250.000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y por parte del municipio sería la misma cantidad el equivalente de los \$4'250.000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto que se presenta adjunto y se tomaría de la cuenta de Tesorería financiamiento a deuda.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, expresó su punto de vista en relación a lo que vieron en la comisión colegiada de Hacienda y Obras Públicas, tenía algunas dudas, sobre qué pasaría con el puente sobre la autopista que generaría ahí un cuello de botella, también mencionó si en este dictamen ya se tienen algunos avances con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la viabilidad de este proyecto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que efectivamente este estudio y esta obra se tiene contemplada dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de hecho cuando la Secretaría que encabeza FONDEREG, y obviamente se hace la presentación del proyecto, lo avalan y lo tienen en cuenta, el proyecto como lo mencionaron es en 3 etapas, que incluiría hasta el paso de la muerte o el entronque de la carretera 80 con el libramiento, es mucho dinero, el cuello de botella que se refiere al puente, sí se haría, es por eso que están solicitando al Gobierno del Estado, que se contemple la realización de este puente, y que el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, estaba en la comisión cuando se explicó que el tramo que se empieza a realizar como primera etapa tiene un aforo de más de 12,000 (doce mil) vehículos al día, posiblemente en tanto no se construya el puente sí sería reducir el tránsito, pero la parte que se ampliaría si traería la seguridad y el acceso más cuidado, sobre todo a los estudiantes que transitan en esa carretera.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que él traía a colación lo que dijo el regidor Lic. David Elizalde Alatorre, que dijo: yo le creo, él no lo vio en los acuerdos que llevan con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o la anuencia; segundo, en la comisión también propuso una alternativa que era buscar la conexión a través de Los Viveros o lo que era el Antiguo Camino a Mezcala, que se llama Paso de Carretas o algo así, también quiere que quedará asentado que es otra opción para una solución al desfogue vial y por último lo que mencionó en la comisión, no ve más beneficiados que los que están ahí de vecinos a tener una calle bonita, había lo de peatonal también, el sugirió zonas peatonales, no ha visto el proyecto y le gustaría haberlo visto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que la primera, lo que están acordando es el convenio primeramente con FONDEREG, supone que en una consecución de etapas de este proceso vendrán los proyectos y vendrá la obra, eso en la primera cuestión y en la segunda lo que menciona el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, abrir otro acceso por otro lado, cree que en las ciudades tienen que apostarle a ir consolidando las zonas que ya se tienen y no abrir vialidades que pudieran tener una ciudad muy expansiva y que nos cueste mucho trabajo llevar los servicios a otros lados, él lo mencionó en la comisión, que en algún tiempo vivió por esa área y es muy conflictiva, tiene mucha afluencia de vehículos, es una avenida que por sí sola se está consolidando, ya es urbana totalmente y que va a tener necesidades de accesos a fraccionamientos y accesos urbanos muy específicos, apuesta al Poniente de la ciudad, y es importante consolidar esa zona y cree que es una obra buena independientemente que esté el puente o no en esta etapa, preguntaba el Arq. Gilberto Casillas Casillas, que si ya había avances, se reunieron el viernes y no cree que del viernes al jueves, haya habido avances significativos; sin embargo, decía el Arquitecto de Obras Públicas, que había de expectativa un 7 de un 10, lo que se le hace bien, primero está

el uno y luego el dos, e iniciar con la obra de la ampliación de la carretera es bueno y confía en que después se pueda hacer la gestión para ampliar el puente.

El Arq. Gilberto Casillas Casillas, expresó que no se refería a avances físicos, se refería que si había acuerdos con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para obtener la viabilidad de este proyecto, también trabajó en FONDEREG y recuerda que lo primero que les pedían era sacar el derecho de vía para poder hacer esto, obtén el permiso de derecho de vía para podértelo aprobar, es lo que el pide, no que haya avances del viernes para acá, sino que si se tiene ese visto bueno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que el visto bueno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que qué entiende por visto bueno.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, expresó que había hecho una solicitud por escrito al mismo Delegado, al haberles devuelta la posibilidad viable, a ese tipo de cosas, se refiere.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que el año pasado esta inscrito en la SCT Estatal y Federal, tienen el sello de recibido hay proyecto ejecutivo, está recibido en la Secretaría de Hacienda y un momento dado esta platicado también con el Secretario de la SCT Carlos Romero, y con la Comisión de Transportes Federal que preside el Congreso de la Unión y obviamente con el señor Gobernador, cuando vino hace un mes, le expresó, sobre todo el tema del puente, que no tiene contemplado y no tienen dinero para hacerlo y ayer estuvo con el Ingeniero Nava, que también es Encargado de Maquinaria del Gobierno del Estado, no sabe qué se podía decir como visto bueno aunado a eso.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que lo que expone es válido, es suficiente, que era lo que él hubiera querido ver; nuevamente trae a colación lo que decía el regidor Lic. David Elizalde Alatorre, -yo creo en usted lo que me está diciendo-, pero aquí no lo ve escrito, y no lo presentaron en la comisión, ni hoy, en ninguna de las dos ocasiones, le hubiera gustado ver dentro del expediente todo lo que le está platicando.

La presidenta C. Cecilia González Gómez, expresó que con mucho gusto se lo integran, pero son trámites, y si estuvo en FONDEREG, sabe que para la realización de la obra, usted sabe que lo primero son las previas que hace la misma SEPLAN para acordar las normas y aplicaciones y reglas de operación, eso fue cerca de noviembre, después se tuvo otra reunión donde el Ingeniero Jesús Hernández Barbosa, le explicó los nuevos lineamientos y se expusieron, se regresaron algunos proyectos de Altos-Sur, porque no reunían las consideraciones, entregó las propuestas, otra reunión donde en primer

lugar obviamente tiene que estar aceptada la propuesta y monto que hace el municipio, por otro lado, esto es el inicio, ellos ya habían adelantado trabajo, en toda esta implementación la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene que supervisar, porque es un tramo de carretera federal; pero para ingresar de entrada al acceso de estos fondos, se necesita, aquí está dada por Jesús Hernández Barbosa y si trabajó en FONDEREG tiene que saber, el acta de Ayuntamiento para siquiera poder acceder a solicitar los fondos, como primer requisito.

El Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que entiende esa primera parte que tendría que ser así; pero le hubiera gustado, haber visto lo que le estaba platicando qué habló con las estancias de SCT antes de la votación de ahorita y no como usted dice, se la voy a hacer llegar, antes por favor.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que así como le platicó de ésta hay ciento veinte proyectos en cartera, que ya hizo todo lo que le platicó, cuando guste verlos en el Departamento de Proyectos, ahí están a la disposición, los han comentado a mediados del año pasado cuando hicieron un informe de lo que habían aventajado en proyectos está estipulada la ampliación de la carretera Yahualica, sabían perfectamente de esta propuesta, cómo están, en infraestructura vial 13 (trece) proyectos, empezaron con uno que es la López Mateos y de lo que se refiere a lo que se comentó en la comisión, lo comparte con todos los demás regidores, los andadores que tanto comenta, están contemplados dentro de la segunda etapa, ojalá nos llegara, como está viendo a los diputados del Estado de Guanajuato \$110,000,000.00 (ciento diez millones 00/100 M.N) para obra pública, compartió que se quedó con el anhelo, que el municipio de Jesús María, ejecutó \$30,000,000.00 (treinta millones 00/100 M.N) para obra pública cuando su presupuesto anual es de \$30,000,000.00 (treinta millones 00/100 M.N) eso equivaldría a que Tepatitlán ejerciendo \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N) aproximadamente, ojalá tuvieran el recurso para hacerlo por la cantidad de proyectos que se tienen.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que sin salirse mucho del punto, de los 120 proyectos que menciona, le gustaría verlos y se va a permitir hacerlo en un día de éstos; pero ninguno de ellos subió al pleno, piensa que los que suben al pleno, deberían en comisión y si no al final, en el orden día, haberlos anexado lo que tanto ha pedido.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 296-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza a la Presidenta Municipal y Síndico, para celebrar y suscribir el convenio de colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra AMPLIACIÓN DE CARRETERA YAHUALICA PRIMERA ETAPA TRAMO ENTRONQUE AUTOPISTA A INGRESO A CENTRO UNIVERSITARIO, dentro del programa **FONDEREG 2011** de la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Ampliación de Carretera Yahualica Primera Etapa Tramo Entronque Autopista a Ingreso a Centro Universitario	Ampliación de Carretera Yahualica Primera Etapa Tramo Entronque Autopista a Ingreso a Centro Universitario	4'250,000.00	4'250,000.00	8'500,000.00
T O T A L E S		4'250,000.00	4'250,000.00	8'500,000.00

SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$4'250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, para la obra "Ampliación de Carretera Yahualica Primera Etapa Tramo Entronque Autopista a Ingreso a Centro Universitario", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios

presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará de la cuenta Tesorería Financiamiento de Deuda.

- 99) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la permuta de un terreno ubicado en Glorieta las Colonias y Avenida López Mateos, propiedad de la Familia Muñoz Barba, con superficie de 1,333.61M², por terreno de propiedad municipal, ubicado en fraccionamiento Hacienda Popotes en dos fracciones, con superficies de 1,189.94M² Y 1,288.00 M². con el fin de liberar y obtener la sección correspondiente necesaria y definitiva para la ampliación a 4 cuatro carriles de la avenida López Mateos en su tramo Glorieta Colonias-Carretera Yahualica.

Asimismo se autoriza entregar la superficie permutada con el trámite de subdivisión correspondiente.

La Presidenta Municipal, señaló que se va a permitir regresar a comisión este punto de acuerdo para complementar con la documentación correspondiente.

- hh) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y de Turismo y Ciudades Hermanas para que se autorice erogar la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para expos, ferias y misiones comerciales; mismos que serán tomados \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto PECO-28 y \$20,000 .00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto TUR-249 Promoción Turística.

La Presidente Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, exponer el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que Tepatlán ha logrado la presencia de estar en una exposición de talla internacional como es la exposición del Bicentenario en la ciudad de Silao, una exposición que cuenta con Pabellones de historia, arte, ciencia y tecnología, el martes pasado dieron la inauguración a dicho evento, donde recibieron felicitaciones por parte del Director de Cultura y Museografía, Rogelio Martínez y la Arquitecta y Directora de Planeación y Organización de dicha exposición, Margarita. Recibieron felicitaciones porque esta terraza se exponía por parte de los diferentes

Estados de la República, Tepatitlán es el primer municipio fuera de Guanajuato que hace presencia en esta exposición, esto lo hicieron en el afán de dar una muestra de lo que se hace en Tepatitlán, por muestra de artesanos, empresarios, tuvieron la asistencia de 10 (diez) empresas tequileras, 3 (tres) empresas de agave con las variedades de dulces tipo ate, 2 (dos) empresas de inulina, 2(dos) empresas de queso, en este caso AVICAM y CECOOPAL, 2 (dos) universidades como CUALTOS (Centro Universitario de los Altos) y UNID (Universidad Interamericana para el Desarrollo), tuvieron también artesanías hechas por las mujeres, filigrana, pasta francesa, punto de cruz, deshilados, bordados en máquina, ésta por parte de la Delegación de Pegueros, que son esos bordados que se hacen en terciopelo y se maquilan para Oaxaca y eso se hace en la delegación de Pegueros, estos cursos que fueron dentro de la gestión en el instituto de la Mujer, venta de libros de los cronistas, Cristos hechos de madera por un artesano, tienen guías turísticas, bisutería, bolsas de ixtle, y comentarle que cree que ha rebasado las expectativas que llevaban, lograron bastantes contactos tanto los tequileros, ya casi se quedan sin artesanías. El día de mañana y pasado va a ir parte de los funcionarios y directores que quedaron pendientes y le gustaría, están todavía en disposición 200 (doscientos) boletos para las entradas, han repartido 1,200 (mil doscientos) boletos para pista de hielo y entradas, es un espectáculo que le gustaría fueran a verlo y también decirles que Comunicación Social ha seguido este evento e hizo una edición de “Confianza” donde también se llevó a Guanajuato, invitando a los visitantes del Estado de Guanajuato, que vayan y conozcan la exposición, han tenido gente de Brasil, han tenido testimoniales de gente que va a tratar de llevar lo que están viendo y comprando en esta exposición, los invita a que la conozcan y felicitó a la gente que los está apoyando, servicios municipales, fue para la regidora L.C.P. Dora Eugenia González González y C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, la acompañaron a la inauguración y vieron todos los elementos que se pusieron y es un escaparate de talla internacional y cree que Tepatitlán llenó las expectativas y están muy contentos de apoyar a los productos, empresarios y sacar sus proyectos fuera de Tepatitlán.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que le gustaría que les mencionara los eventos que se van a tener, especialmente el día de mañana.

La regidora Lic. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, mencionó que el programa que se tiene mañana a las cuatro de la tarde, se presenta la banda Municipal, en la macroplaza junto con un desfile de modas de las reinas y una banda de rock, el sábado; la banda municipal y el desfile de modas mañana a las cuatro de la tarde y la banda de rock el sábado las cuatro de la tarde.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, mencionó que solo una aclaración en este dictamen, cuando se lo presentaron no lo firmó por no haber asistido a la reunión y no asistió a la reunión, porque no la citaron, ahí

están unas letras que no sabe quién las anotaría, si alguien las tiene claras, que le digan qué le anotaron, porque no sabe lo que digan, dónde está su nombre, la copia que tiene está borrosa, no sabe qué le pusieron ahí.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que este punto se metió en puntos varios en la comisión de Hacienda y Patrimonio.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que ese día solamente vino a lo de San Miguel El Alto, se terminó y se salió, porque no tenía citatorio para la reunión, sólo esa aclaración.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentaba que no se va a tomar el dinero del apoyo mensual de la Srita. Tepatitlán, ni de la visita a la ciudad de Ridgecrest, preguntó que de cuál se va a tomar.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, contestó que se va a tomar del proyecto TUR-249 que es Promoción Turística cuenta 384, y del PECO-28 expo ferias, de la cuenta 384, que es por ferias y misiones comerciales ese es el de promoción económica la PECO-28 y TUR-289 es promoción turística de la 382.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 297-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de **\$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.)** para expos, ferias y misiones comerciales; mismos que serán tomados de los siguientes proyectos:

- PECO-28 cuenta 382 “Expos, Ferias y Misiones Comerciales”, la cantidad de *\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)*.
- TUR-249 cuenta 382 “Promoción Turística”, la cantidad de *\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)*.

VI.- Solicitud de la Presidenta Municipal para que se autorice lo siguiente:

4. Se me tenga comunicado al pleno de este ayuntamiento que me ausentaré de este municipio por un periodo de 5 días, 2 días hábiles (4 y 8 de febrero) y 3 inhábiles, (del 5 al 7 de febrero) del presente año. Días que se tomarán a cuenta de vacaciones.

5. De conformidad con lo anterior se autorice la designación del regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, para que la supla durante dicho lapso de tiempo.
6. El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo en ningún caso podrá nombrar o remover a los servidores públicos municipales.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que expuesto este punto de conocimiento para el pleno, hay que votar por la aprobación por la propuesta de quién estará como Encargado del Despacho Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 298-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la ausencia de la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, por un periodo de 5 días, 2 días hábiles (4 y 8 de febrero) y 3 inhábiles, (del 5 al 7 de febrero) del presente año. Días que se tomarán a cuenta de vacaciones.

SEGUNDO.- De conformidad con lo anterior se autorice la designación del regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, para que la supla durante dicho lapso de tiempo.

TERCERO.- El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo en ningún caso podrá nombrar o remover a los servidores públicos municipales.

VII.- VARIOS

NO HUBO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 22:25 veintidós horas con veinticinco minutos, del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la sesión ordinaria es el próximo jueves 10 de febrero de 2011 a las 17:00 diecisiete horas,

en el mismo recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González G.